

# REVISTA DE REVISTAS

---

## INDICE

CIENCIA POLITICA.—Blount, B. K.: «Science as a Factor in International Relations» (*International Affairs*), pág. 215.—Vialatoux, Joseph: «Actualité d'une histoire de la démocratie chrétienne» (*Chronique Sociale de France*), página 222.

PENSADORES POLITICOS.—Lapassade, G.: «L'oeuvre de J. J. Rousseau» (*Revue de Métaphysique et de Morale*), pág. 233.—Mugler, Charles: «Platonica» (*L'Antiquité Classique*), pág. 234.—Jens, Walter: «Libertas bei Tacitus» (*Hermes*), pág. 238.—Conilt, Jean: «Pascal pré-marxiste?» (*Esprit*), pág. 239.

POLITICA MUNDIAL.—Mourin, Maxime: «Saint-Siège et la Sarre» (*Politique Etrangère*), pág. 209.—Alstyne, Richard W. van: «Myth versus Reality in the Far Eastern Policies of the United States» (*International Affairs*), pág. 213.—Hermann, Jean-Maurice: «Mollet contre Nasser» (*Cahiers Internationaux*), pág. 216.—Stibbe, P.: «Pour sortir de l'impasse algérienne» (*Cahiers Internationaux*), pág. 216.—Iturriaga, José E.: «Egipto, Hungría e Hispanoamérica» (*Cuadernos Americanos*), pág. 239.

POLITICA EUROPEA.—Duroselle, J. B.: «L'élaboration de la politique étrangère française» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 207.—Erler, Fritz: «La politique extérieure de la République Fédérale» (*Politique Etrangère*), página 207.—Huber, Konrad: «L'utilisation pacifique de l'énergie atomique en Allemagne» (*Politique Etrangère*), pág. 210.—Huet, Pierre: «Le programme d'action commune des pays de l'O. E. C. E. dans le domaine de l'énergie nucléaire» (*Politique Etrangère*), pág. 211.—Coste-Florent, Alfred: «Pour une coopération franco-allemande» (*Politique Etrangère*), pág. 212.—Avakumovic, Ivan: «The Communist Party of Yugoslavia» (*Occidente*), página 217.—Harrison, Gilbert: «Notes from Warsaw» (*The New Republic*), pág. 242.

POLITICA SOVIETICA.—Szulman, A.: «Le sort des écrivains yiddish en U. R. S. S.» (*Evidences*), pág. 240.—Jelenski, K. A.: «Antisémitisme et déstalinisation en Pologne» (*Evidences*), pág. 242.—Belina-Podgaetsky, N.: «Como apresenta os factos o Kremlin comunista» (*Broteria*), pág. 243.—Belina-Podgaetsky, N.: «A U. R. S. S. e os países satélites» (*Broteria*), página 243.

POLITICA ORIENTAL.—Verdier, Robert: «Le Moyen-Orient, foyer de guerre ou épreuve de coexistence pacifique?» (*Evidences*), pág. 240.—Laqueur, Walter: «Les problèmes du Colonel Nasser» (*Evidences*), pág. 241.

SOCIOLOGIA.—Mury, G.: «Le catholicisme urbain et les classes sociales en France» (*Cahiers Internationaux*), pág. 216.—Freeman, L. C., y Winch, R. F.: «Societal Complexity: An Empirical Test of a Typology of Societies» (*The American Journal of Sociology*), pág. 218.—Chapin, F. Stuart: «The Optimum Size of Institutions» (*The American Journal of Sociology*), página 218.—Granereau, P. J.: «L'école paysanne au service des masses rurales dans les diverses nations» (*Chronique Sociale de France*), pág. 222.—Hoebaer, Robert: «L'intérêt pour l'art musical. Essai d'analyse sociologique» (*Bulletin de l'Institut de Recherches Economiques et Sociales*), pág. 222.—Glueck, Bernard C.: «An Evaluation of the Homosexual Offender» (*Minnesota Law Review*), pág. 224.

DERECHO.—Goguel, François: «Vers une nouvelle orientation de la revision constitutionnelle» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 206.—Sánchez Viamonte, Carlos: «La Reforma Constitucional» (*Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Córdoba, R. A.*), pág. 225.—Louis-Lucas, Pierre: «Conflits de méthodes en matière de conflits de lois» (*Journal du Droit International*), pág. 227.—Cueto Rúa, Julio: «El Common Law» (*Revista de la Facultad de Derecho*), pág. 229.—Plunket, John T.: «Estudio comparativo de leyes sobre energía atómica en las Américas» (*Revista del Colegio de Abogados del Distrito Federal, Caracas*), pág. 230.

FILOSOFIA.—Fragata, Julio: «Husserl e a fundamentação das ciencias» (*Revista Portuguesa de Filosofia*), pág. 231.—Pelster, Franz: «Una questio inedita di S. Tommaso d'Aquino sulla cognizione dell'essenza del l'anima» (*Sophia*), pág. 232.—García López, Jesús: «La intuición humana a la luz de la doctrina tomista del conocimiento» (*Estudios Filosóficos*), pág. 232.—Guazzoni Foá, V.: «Il metodo di Cicerone nell'indagine filosofica» (*Rivista di Filosofia Neo-Scolastica*), pág. 233.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO.—Lewis, Ewart: «The Contribution of Medieval Thought to the American Political Tradition» (*The American Political Science Review*), pág. 205.—Barata Tavares, Antonio: «Implicações

morais e religiosas da psicanálise» (*Filosofia*, Lisboa), pág. 232.—Loewith, K.: «Nietzsche» (*Revue de Métaphysique et de Morale*), pág. 234.—Wisniewski, Bodan: «Prodicus et Epicure» (*L'Antiquité Classique*), pág. 234.—Joly, Robert: «Vic idéale et apothéose philosophique» (*L'Antiquité Classique*), página 235.—Laloup, J.: «Le sens de l'histoire en Humanités» (*Les Etudes Classiques*), pág. 236.

HISTORIA.—Brock, Peter: «The Politics of the Polish Peasant» (*International Review of Social History*), pág. 219.—Rama, Carlos M.: «Les mouvements sociaux en Amérique Latine au XIX<sup>e</sup> siècle» (*International Review of Social History*), pág. 220.—Despontin, Luis A.: «La Revolución de Mayo y sus consecuencias en la situación de la clase trabajadora» (*Revista del Instituto de Historia del Derecho*, Buenos Aires), pág. 226.—Marcien, Léon: «L'interprétation de la bataille d'Actium par les poètes latins de l'époque augustéenne» (*Les Etudes Classiques*), pág. 237.—Nesselhauf, Herbert: «Die Adoption des römischen Kaisers» (*Hermes*), pág. 237.—Michel, Henri: «Les historiens en face de la Deuxième Guerre Mondiale» (*Evidences*), pág. 241.

## CIENCIA POLITICA

### THE AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW

Washington

Vol. L. núm. 2, junio 1956.

LEWIS, Ewart: *The Contribution of Medieval Thought to the American Political Tradition* (La contribución del pensamiento medieval a la tradición política americana). Págs. 462-474.

Entre el pensamiento político medieval y el conjunto de la teoría y principios políticos que nutren la Declaración de Independencia y la Cons-

titución americanas existe una evidente continuidad. De aquí que sea necesario el estudio de las concepciones políticas de la Edad Media para llegar a una total comprensión de las concepciones de orden político que juegan en la tradición política americana, porque quizá el servicio más importante que la historia de las ideas pueda prestar a la teoría política, consista en facilitar el material con el que se puede proceder, a través de un análisis comparativo, al esclarecimiento de los conceptos. Esto es especialmente importante por lo que se refiere a determinadas ideas, cuya presencia es indudable en esa tradición política americana, tales como las de soberanía, ley natural, derechos naturales y transmisión del poder, por el consentimiento del pueblo.

El pensamiento político medieval responde a una específica situación

histórica: una sociedad organizada sobre el feudalismo y sobre la Iglesia. Esto hace que tal pensamiento político difiera fundamentalmente de los órdenes políticos de la antigüedad clásica. Se trata de una sociedad política cuya atención se nos muestra concentrada en una serie de temas que difieren de los que habían preocupado a las sociedades de Grecia y de Roma. Por otra parte, el pensamiento político medieval ofrece una considerable complejidad, como corresponde a la variedad de sus fuentes intelectuales y a las diferentes culturas que en él intervienen.

Los problemas de la justificación del poder y de lo que sea la esencia del derecho natural preocuparon hondamente al pensamiento político medieval y esta problemática política, a través de las evoluciones registradas entre los siglos medios y el siglo XVIII, llega hasta los creadores de los textos fundamentales políticos americanos, en los que, sin embargo, se aprecia el lugar central que ocupa en su teoría política el tema de la libertad.—F. M. R.

#### REVUE FRANÇAISE DE SCIENCE POLITIQUE

París

Vol. VI, núm. 3, julio-septiembre  
1956.

GOGUEL, François: *Vers une nouvelle orientation de la revision constitutionnelle*. (Hacia una nueva orientación de la revisión constitucional). Páginas 493-507.

En la primavera de 1956 el profesor Georges Vedel entregó al Comité de Estudios de la República su informe sobre el modo de reforzar el poder ejecutivo. La propuesta de Vedel era implantar un régimen presidencial en Francia. De la propuesta de Vedel se hizo eco, en *Le Monde*, para aceptarla en sus principios, aunque matizándola

en sus detalles, el profesor Maurice Duverger. En el proyecto Vedel el poder ejecutivo es confiado, por una duración igual a la de la legislativa de la Asamblea Nacional, a un Presidente de la República elegido por sufragio universal al mismo tiempo que la Asamblea. La elección de ese Presidente sería por mayoría absoluta, y, en defecto de ésta, por la Asamblea entre los dos o tres candidatos con más sufragios obtenidos. Entrando en funciones, el Presidente constituye su Gabinete, para el que nombra y reemplaza libremente a los ministros. Estos pueden ser elegidos entre los parlamentarios, pero en este caso cesarían automáticamente como mandatarios en la Asamblea y serían reemplazados por otros en el mandato. El Gobierno no tendría ninguna responsabilidad política, colectiva o individual, ante la Asamblea. El poder ejecutivo sería así separado del poder legislativo. Una Corte de Justicia Constitucional dirimiría los conflictos jurídicos eventuales entre los diversos elementos del poder público. Para Duverger ese proyecto debe ser modificado en la siguiente forma: el Presidente del Gobierno sería elegido por sufragio universal al mismo tiempo que la Asamblea, pero el de la República lo sería por ésta, lo cual permitiría que el Jefe del Estado descargase al Jefe de Gobierno de una serie de tareas de representación muy absorbentes y situaría por encima de la Asamblea y del Gobierno un árbitro supremo cuya autoridad podría facilitar la solución de algunos conflictos. Propone también Duverger conservar el mecanismo de la cuestión de confianza, pero sobre la base de que si la Asamblea negara la confianza al Gobierno, tanto el Jefe de éste como la Asamblea serían automáticamente sometidos a reelección. Los inconvenientes de la multiplicidad de partidos y de la ausencia de mayoría neta en el Parlamento pueden ser de este modo, si no suprimidos, al menos fuertemente atenuados por un régimen que, frente a un Parlamento dividido, supone a un Pre-

sidente que apoya su autoridad directamente en el sufragio universal, y capaz así de tomar la iniciativa de dirección que la misma división del Parlamento le impide asumir.

DUROSELLE, J. B.: *L'élaboration de la politique étrangère française* (La elaboración de la política exterior francesa). Págs. 508-524.

El estudio de las relaciones internacionales se orienta hoy en dos direcciones o caminos: lo que los americanos llaman «area studies», y lo que llaman «decision making» o formulación de una política exterior. La ciencia americana es la que marca más avances en esta materia. La elaboración de una política exterior congruente presupone el conocimiento detallado de la personalidad internacional de cada Estado o grupo de Estados. Pero, sobre todo, se basa en el análisis de una serie de problemas: personalidades que dirigen la política en cada país (estudio de sus lecturas, carácter, ideas, etc.), opinión pública, Parlamento, Organismos y Oficinas que se ocupan de política exterior. Cabe realizar encuestas verticales sobre lo que cada organismo y grupo de presión hace concretamente en esta materia. Y cabe hacer, al mismo tiempo, estudios horizontales, tomando una decisión concreta y analizando todos los pasos que concurrieron a ella.

Según el autor, en Francia faltan organismos de «planning». La política francesa está organizada como si todas sus decisiones hubiesen de ser tomadas sobre la marcha y al día. El viejo sistema de planificación, esto es, la redacción meditada de sustanciales instrucciones a los embajadores, no existe más que en estado de fósil. Y así no hay una política de continuidad. Tampoco existen organismos coordinadores estables entre los diversos departamentos administrativos. La intervención continua del Parlamento es paralizadora de la política exterior de Francia. El ar-

ticulista señala después algunos aspectos positivos de la política exterior francesa, logrados más por los hombres que por el sistema, y termina con una invitación a la Asociación Francesa de Ciencia Política para que se encargue de realizar los estudios básicos para la elaboración de una política exterior con alcance de continuidad.—B. M.

## POLITICA MUNDIAL

### POLITIQUE ETRANGERE

París

Año 21, núm. 4, julio-agosto 1956

ERLER, Fritz: *La politique extérieure de la République Fédérale* (La política exterior de la República Federal). Págs. 397-410.

Comienza el autor señalando los tres fines principales de la política exterior de la Alemania Federal, de los cuales, los dos primeros, preservar la paz y mantener la libertad del país, son fines iguales a los que cabe señalar en primer lugar entre los de los países democráticos del mundo. El tercero, por el contrario, es un fin más específicamente alemán, aunque por su importancia ha pasado a ser un fin al que apunta también la política exterior de los países de la comunidad atlántica: la reunificación de Alemania, pero bien entendido que esta reunificación sólo puede ser correctamente interpretada como extensión del régimen de libertad democrática a la parte del país sometida en la actualidad a la influencia soviética.

Inmediatamente alude a los tres grandes problemas de la política internacional actual: desarme, seguridad europea y reunificación de Alemania, sobre los cuales hay que señalar especialmente la relación de interdependencia que entre ellos existe.

de suerte que no se puede pensar en establecer prioridad de uno sobre los otros dos, ni tampoco se puede intentar su respectiva solución por separado.

Al hablar del desarme debe tenerse en cuenta que lo que en realidad se busca es la limitación de los armamentos y el control efectivo de los compromisos contraídos sobre esto por las distintas potencias. Esta limitación de los armamentos no puede ser referida a algunas armas especiales, antes bien debe tratarse de una limitación de las armas más importantes en todos los dominios del armamento. Esto es, no basta la reducción de las fuerzas armadas terrestres, pues a ella debe unirse la limitación de las fuerzas atómicas, la cual, a su vez, no sería suficiente si las grandes potencias militares conservaren intactos sus efectivos en otros órdenes del armamento.

A este problema de desarme está vinculado el otro no menos importante de los efectivos del futuro Ejército de la República Federal. Los proyectos elaborados en 1950 preveían una contribución alemana de medio millón de hombres que, después del fracaso de la C. E. D., debían ser integrados dentro del marco de la O. T. A. N. Más tarde, como consecuencia de las discusiones mantenidas entre las grandes potencias sobre esto mismo, se fijaron unas cifras acerca del límite máximo de fuerza que correspondían a cada potencia y con arreglo a las cuales Alemania no sobrepasaría el contingente de los doscientos mil hombres, creándose así un desacuerdo entre este último proyecto y el primeramente formulado.

Al tratar de esta cuestión referente a la reducción de los contingentes armados de las distintas potencias, y dado que lo más importante es evaluar el número de hombres que podría ser fijado para la Unión Soviética, es conveniente observar la evolución que en los últimos tiempos se ha registrado en la U. R. S. S. En este punto el autor se refiere especialmente a que las relaciones entre los rusos y sus

satélites parecen responder hoy a un criterio de mayor flexibilidad. El Occidente debería aprovechar esto para intentar conversaciones directas con los Gobiernos de la Europa Oriental, y evitar así el diálogo a través de Moscú, como hasta ahora. Evidentemente esto plantea un grave problema a Alemania, pues debe cuidarse de cualquier contacto directo por vía diplomática entre Bonn y Pankow que determinaría el reconocimiento formal de dos Estados alemanes diferentes.

Este es un punto central que debe tenerse en cuenta al plantearse el problema básico de la reunificación de Alemania. Los términos en que el problema aparece hoy planteado conducen a un callejón sin salida, hasta el punto de que o se renuncia definitivamente a resolver el problema, puesto que la U. R. S. S. nunca facilitará la solución que pueda conducir a una incorporación de toda Alemania al campo occidental, o se intentan nuevas fórmulas de un carácter más elástico, aunque éstas impliquen transigir en ciertos puntos. Por parte de Alemania parece que la política debe orientarse en el sentido de convencer a los rusos del interés que para ellos tendría aceptar la reunificación de Alemania. Pero esta política no puede ser desplegada únicamente por la Alemania de Bonn. Debe ser una acción emprendida en común con los occidentales y dirigida a lograr una solución que cree en Europa un sistema de seguridad colectiva que englobe a una Alemania unida. La dificultad está en que la Unión Soviética exige que toda negociación sobre la unificación del país germano se haga con el acuerdo del Gobierno de Pankow. Lo cierto es que si por la Alemania de Bonn se quiere evitar ese contacto directo con Pankow, para llegar a la reunificación no hay que olvidar que a la hora de la ejecución del acuerdo que pueda ser tomado con los rusos se impondrá el contacto entre las autoridades de las dos Alemanias.

Refiriéndose, por último, a la cuestión estrechamente vinculada a la

anterior, de las fronteras de Alemania, señala que tanto el Gobierno como la oposición de la Alemania Federal están de acuerdo en que, en tanto que Alemania no haya firmado un Tratado de Paz, el Estado alemán continúa existiendo con los límites de las fronteras del año 1937, según el punto de vista del Derecho internacional. Todo cambio de fronteras implica la previa conclusión del Tratado de Paz, y éste, a su vez, no puede lograrse en tanto no exista en Alemania un Gobierno plenamente capaz de firmarlo y con un Parlamento autorizado para dar su ratificación.

MOURIN, Maxime: *Saint-Siège et la Sarre* (La Santa Sede y el Sarre). Páginas 411-426.

Con ocasión de la celebración del Referéndum de 23 de octubre de 1955 y las elecciones celebradas en el Sarre algunos meses después, no ha dejado de observarse la extrema moderación de que ha hecho gala la Iglesia ante el desarrollo de esos acontecimientos, estableciéndose la comparación con la actitud de la Santa Sede y especialmente del Episcopado sarrés durante el plebiscito de 1935. Esto hace sumamente interesante el recordar los distintos hechos que se sucedieron en aquellas fechas con motivo de las distintas intervenciones directas de los Obispos de Treves y de Spira durante la campaña de propaganda, y las consiguientes reacciones de las autoridades francesas. El hecho de que exista en el territorio del Sarre una mayoría considerable de católicos que, además de ser muy practicantes y afectos a la Iglesia y su jerarquía, son en su mayoría de origen sarrés, frente a los protestantes que proceden de emigrados en buena parte, hace que las corrientes de opinión que puedan dominar entre ellos tengan una considerable importancia a la hora de efectuar un plebiscito de tal importancia como aquél que había sido organizado por la Sociedad de Naciones y

que debía decidir la suerte del territorio. A esto se añade la particularidad verdaderamente notable en el orden de la demarcación eclesiástica del territorio, de que la parte prusiana del mismo, que es la más grande, pertenece a la diócesis de Treves, y la parte bávara, a la diócesis de Spira. Como consecuencia de esto, existía por parte de aquellos prelados una posición preeminente para ejercer influencia sobre sus diocesanos sarrés, de donde que París pretendiera que el Sarre fuera erigido en diócesis independiente. Ante estas pretensiones, el Vaticano respondió siempre por boca del entonces Secretario de Estado, cardenal Pacelli, Papa actualmente reinante, que la Iglesia no podía acceder a ello por no ser cosa grave ni ser cosa normal la modificación de las límites de una diócesis. Esta firme decisión del Vaticano no podía impedir que en Roma se advirtiera, dadas las intervenciones realizadas por los prelados alemanes en una cuestión internacional, que debía hacerse algo para que no se extendiera la creencia de que la Iglesia Romana, como tal, tomaba una determinada posición ante el problema que el plebiscito iba a decidir. A esto obedeció el nombramiento de un «visitador apostólico» para el Sarre, que lo fué primero monseñor Testa y más tarde monseñor Giovanni Panico. Este último, como auditor de la Nunciatura en Munich, era un buen conocedor de la política anticatólica que se había desarrollado bajo el régimen hitleriano. En efecto, la aplicación de las doctrinas nácis y los atentados cometidos contra los católicos alemanes no podían dejar de ejercer su influencia sobre los católicos del Sarre, y así, para oponerse al «frente alemán» nacionalista y a su periódico, el *Landeszeitung*, se creó un movimiento, el «*Volksbund*», que pidió a sus adheridos votasen por el *statu quo*. Poco después el director del órgano de este movimiento, el «*Neue Saar Post*», fué recibido por el Soberano Pontífice, y de esto se

quiso sacar la consecuencia de que la Santa Sede intentaba el apoyo de un partido que reclamaba el *statu quo*. Sin embargo, en este movimiento participaron miembros del bajo clero, pero los más altos dignatarios de la Jerarquía Eclesiástica se manifestaron claramente contra él. El Vaticano invitó a los obispos de Treves y de Spira a que dieran instrucciones a sus sacerdotes para que se abstuvieran de toda participación activa en reuniones políticas. Los preladados hicieron públicas estas intrucciones en una comunicación, pero añadiendo que la Iglesia glorificaba la virtud de la fidelidad a la Patria. De este modo, el panorama permanecía confuso, a medida que se aproximaba la fecha del plebiscito, lo que obligó a la Santa Sede a publicar una nota en el periódico *L'Ossevatore Romano* del 7 de enero de 1935, proclamando la neutralidad e imparcialidad de la Iglesia frente a la cuestión del plebiscito del Sarre. Esto no evitó que las palabras contenidas en el comunicado de la Iglesia fueran interpretadas favorablemente por cada una de las tendencias que se enfrentaban entre los católicos: la partidaría del *statu quo* y la de la fidelidad a Alemania. El 13 de enero, el plebiscito arrojó un resultado enteramente favorable al retorno del territorio a Alemania.

Cuando después de la segunda guerra mundial el Sarre cayó bajo la influencia francesa, las autoridades gallas no olvidaron la enseñanza que se desprendía de los hechos registrados entre 1933-35, y por ello manifestaron un activo celo pro-católico, al tiempo que se preocupaban de alejar aquellos elementos del clero que se pronunciaban más decididamente pro-alemanes. Cuando se convino en octubre de 1954 que en el mismo mes del siguiente año se celebrase un referéndum por el que la población del Sarre pudiera elegir entre la concesión al territorio de un Estatuto europeo y el mantenimiento del *statu quo*, que sólo tendría fin cuando se firmase un Tratado de Paz franco-alemán, no dejó de es-

perarse con interés, por parte de París, cuál sería la reacción de la Santa Sede ante la nueva situación del Sarre, que recordaba la de 1935, una vez que era cabeza de la Iglesia el que en aquellas fechas había ocupado el puesto de la Secretaría de Estado. Durante los acontecimientos que prepararon este referéndum, no obstante, pudo verse que la Santa Sede mantenía una actitud de gran prudencia y de moderación.—F. M. R.

Año 21, núm. 6, diciembre 1956.

HUBER, Konrad: *L'utilisation pacifique de l'énergie atomique en Allemagne* (La utilización pacífica de la energía atómica en Alemania). Páginas 677-694.

La situación existente en la Alemania occidental, en lo que se refiere a la utilización industrial de la energía nuclear, está condicionada por las prohibiciones y limitaciones establecidas por la ley de la Alta Comisión aliada del 2 de mayo de 1950, así como por las renunciaciones hechas y compromisos contraídos por parte germana, recogidos en los Tratados de París de octubre de 1954. En este orden debe recordarse, por su importancia, el compromiso de limitar considerablemente su actividad durante un período transitorio. En el caso de que se considere ese período transitorio como de dos años, sobre la base de la carta de Adenauer a Eden de 16 de noviembre de 1954, en igual día y mes de 1956 la Alemania Federal ha recobrado su libertad de acción en lo que atañe a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El desarrollo de la industria nuclear es de vital importancia para Alemania como consecuencia del enorme aumento registrado en la primera mitad del siglo en el consumo de energía, y que hace calcular que en 1970 el déficit mínimo de dicho consumo será de 20 mil millones de kilowatios hora.

Atendiendo a esta realidad el anti-



guo ministro federal de cuestiones atómicas, Strauss, presentó un importante plan para construcción de centrales eléctricas atómicas en veinte años, pero es difícil saber todavía la medida en que este plan pueda ser realizado. Por el momento no es fácil tampoco conocer el montante de las sumas invertidas en la República federal en el desarrollo de la energía atómica, debido especialmente a que esas inversiones son realizadas por el Gobierno Federal, de un lado, y por otro, por los Gobiernos de los *Länder*, además de por la industria privada.

Como en 1949, año de la promulgación de la Ley Fundamental Federal, estaba excluida toda actividad alemana en el dominio de la energía nuclear, el sector atómico no se hizo entrar explícitamente dentro de la esfera de competencia federal. De aquí que al crearse seis años más tarde un Ministerio federal para las cuestiones atómicas, fuera discutida la competencia federal en esta materia. Bien fundándose en la interpretación de ciertas artículos de la Ley Fundamental o en una enmienda a la Constitución, se ha concluido por afirmar la competencia federal en el sector atómico, pero no con carácter exclusivo, por caer ese sector dentro de la legislación llamada «concurrential» y existir, por tanto, también competencia en los Gobiernos federados. Esto hace que al estudiar la administración en el sector atómico haya que distinguir entre la administración federal y la correspondiente a cada uno de los *Länder*. Igualmente hay que tener en cuenta la organización del sector atómico en la industria privada. Aquí hay que advertir que como quiera que los proyectos industriales no han rebasado todavía el campo propio de los estudios, es difícil decir cuáles serán las empresas privadas llamadas a jugar un papel más principal en el desarrollo atómico de la Alemania occidental. Existe un Comité de Estudios Atómicos, anterior en el tiempo a las administraciones atómicas del Estado,

en el seno de la Federación de las industrias alemanas, y también otro Comité Atómico funciona dentro del Comité director de la Federación de los sindicatos alemanes. Ambas agrupaciones de intereses se han manifestado en opuestas direcciones sobre el tema de la propiedad de la gestión de las futuras centrales atómicas alemanas.

Como la producción alemana de uranio no podrá cubrir nunca las necesidades del programa atómico germano, la República Federal ha intentado la cooperación con el exterior, especialmente con los Estados Unidos. Pero la Convención firmada con este país el 10 de enero de 1956, aunque aparentemente en la línea de las otras Convenciones y Acuerdos firmados por los Estados Unidos con otros países sitúa a la Alemania federal en ciertas condiciones de desventaja. Existe además otro acuerdo con la Gran Bretaña firmado el 27 de julio de 1956, y, por otra parte, por ser la República Federal miembro de la O. E. C. E., ha participado en la elaboración de un programa europeo de energía atómica dentro del marco de esta Organización, además de haber tomado parte con los otros Estados de Messina en las negociaciones para la creación del Euratom, la elaboración del cual ha planteado al Gobierno de Bonn una serie de problemas, basados principalmente en las condiciones de inferioridad en que se encuentra la Alemania Federal en el sector atómico en relación con los otros Estados de la Europa de los Seis.

HUET, Pierre: *Le programme d'action commune des pays de l'O. E. C. E. dans le domaine de l'énergie nucléaire*. (El programa de acción común de los países de la O. E. C. E. en el terreno de la energía nuclear). Páginas 695-702.

Las perspectivas del aprovisionamiento europeo en energía se caracterizan por un déficit creciente y un

alza constante en el coste de producción. La energía nuclear ofrece, por ello, a la Europa occidental la posibilidad de aumentar considerablemente su capacidad energética en los veinte años próximos. Sin embargo, Europa se encuentra en una situación de evidente retraso, especialmente en comparación con los Estados Unidos, tanto en la investigación como en la industria atómica. Para salir de ese retraso es completamente necesaria la acción común de todos los países para poner a contribución su respectivo esfuerzo. Tal es el resultado del estudio efectuado a comienzos de 1954 a iniciativa del secretario general de la O. E. C. E. En junio de 1955 el Consejo de Ministros de esta Organización encargó a un grupo de trabajo, compuesto de tres miembros, el examen «de la extensión, la forma y los métodos que esta cooperación podría tomar». El informe se publicó en enero de 1956, y fué aprobado en sus líneas generales por el Consejo de Ministros, que pasó a crear un Comité especial de energía nuclear, compuesto de representantes de todos los países miembros, así como de los Estados Unidos y del Canadá en calidad de miembros asociados. Su cometido consistía en presentar en el plazo de tres meses proposiciones concretas para la realización práctica de las sugerencias de aquel grupo de trabajo. Estas proposiciones son las que han servido de base a las decisiones adoptadas en el mes de julio de 1956 por el Consejo de Ministros, el cual ha creado un órgano permanente, el Comité de Dirección de Energía Nuclear, encargado tanto de realizar las primeras decisiones como de someter al Consejo nuevas proposiciones sobre las instituciones que deberán crearse para proseguir la acción común de los países miembros. La acción común que de este modo ha emprendido la O. E. C. E. se dirige a impulsar el desarrollo de la industria nuclear europea con fines exclusivamente pacíficos, y, por ello, el Consejo ha acordado la implantación de un control de seguridad

que será establecido para impedir que dicha acción pueda ser aplicada a fines militares.

Todo el conjunto del programa preparado con el Consejo de la O. E. C. E. tiene, por consiguiente, una considerable importancia, recayendo en el Comité de dirección el peso principal de las resoluciones tomadas para la acción común europea. Un programa de esta naturaleza ha exigido por parte de la O. E. C. E. el establecer un contacto muy estrecho con la conferencia de Bruselas sobre el mercado común y el Euratom, y se encargó a un grupo especial el asegurar la coordinación entre las negociaciones que en aquellos días se celebraban, y el examen de los lazos que sería necesario establecer entre las futuras instituciones.

Por consiguiente, el programa de la O. E. C. E., caracterizado por una gran flexibilidad, no implica sustitución alguna de los esfuerzos nacionales, sino por el contrario, su coordinación y complemento.

COSTE-FLORENT, Alfred: *Pour une coopération franco-allemande* (Hacia una cooperación franco-alemana). Páginas 711-717.

La consideración de una cooperación franco-alemana para el futuro, si ha de ser efectiva, exige abandonar las posiciones mantenidas en otro tiempo para ir a una modificación de las estructuras conocidas hasta ahora. Esto exigirá una labor lenta, y no otra cosa es lo que desde hace cinco años vienen intentando los Gobiernos de los dos países, a través de una política de unificación europea basada en un método progresivo y funcional. La C. E. C. A. ha sido un evidente éxito en este camino, del mismo modo que la C. E. D. supuso un fracaso, en el que hay que reconocer no solamente causas técnicas, sino también psicológicas. Los acuerdos franco-alemanes sobre el Sarre y la canalización del Mosela han supuesto una victoria so-

bre aquellos obstáculos técnicos. Quedan los psicológicos, alimentados por los prejuicios y resentimientos de tres guerras en menos de un siglo entre los pueblos francés y alemán.

Ciertamente que las perspectivas que hoy se ofrecen para superar tales residuos psicológicos son mejores que nunca. La labor realizada para conseguir llevar a la práctica los proyectos del Euratom y del Mercado común es una garantía de que esas perspectivas descansan en la realidad. Este método de integración progresiva al que obedecen todos estos organismos especializados debe conducir como a su fin verdadero a la creación de una autoridad política común que permita la síntesis indispensable de las políticas agrupadas en sectores especializados. Esta conclusión es necesaria para evitar el desorden dentro de una concurrencia de autoridades encerradas cada una en el campo concreto y especializado. A este fin se dirigían los trabajos emprendidos por la Asamblea *ad-hoc* de la C. E. C. A., pero hay que reconocer que tales trabajos se han perdido al descender a un excesivo detallismo en el mecanismo de instituciones demasiado complejas. En efecto, el intento de dotar a Europa de una autoridad política común exige contemplar los problemas con una visión de conjunto y partiendo de un conocimiento exacto de la realidad. Este conocimiento permite ver que son igualmente desechables las fórmulas que pretenden o una confederación o una federación. Francia y Alemania no son simples cantones, y por ello no es ni deseable ni posible aplicar a la Europa unida fórmulas constitucionales que son, en cambio, perfectamente viables cuando descansan en realidades distintas.

Lo primero que habría que hacer es crear una comisión internacional de estudio para la unidad política de Europa, la cual podría llegar a la preparación de un proyecto de tratado que sería sometido a los Gobiernos y a los Parlamentos. Ese Tratado debería resolver estos cuatro problemas

importantes, cuya enumeración no es por lo demás limitativa: 1.º ¿Cuál será el Organismo constituyente y cómo estará compuesto? 2.º ¿Cuál será su misión precisa? 3.º ¿Cuál será el papel de los Parlamentos nacionales? 4.º ¿Deberá organizarse una consulta directa de los pueblos mediante referéndum?

La creación de esta comisión internacional de estudio debería ser decidida de manera común por los distintos Gobiernos, y su composición ser simple y reducida.

Por otra parte, los Gobiernos francés y alemán deberían invitar a los otros cuatro Gobiernos de países de la C. E. C. A. a que considerasen la conveniencia de constituir tal comisión, y, para destruir definitivamente la desconfianza, obstáculo principal a una cooperación franco-alemana, ambos Gobiernos habrían de tomar la iniciativa para constituir una comisión compuesta de parlamentarios de los dos países, la cual sería consultada ante cualquier dificultad que pudiera surgir entre los dos pueblos o cuando debiera tomarse una iniciativa común en materia de política exterior.

Esta cooperación franco-alemana es la piedra angular sobre la que será necesario hacer descansar el edificio de la Europa unida.—F. M. R.

## INTERNATIONAL AFFAIRS

Londres

Vol. 32, núm. 3, julio 1956.

ALSTYNE, Richard W. van: *Myth Versus Reality in the Far Eastern Policies of the United States* (Mito frente a la realidad en la política del Extremo Oriente de los Estados Unidos). Págs. 287-297.

La política norteamericana en el Extremo Oriente ofrece un panorama confuso y contradictorio, hasta el punto de que no parece posible dar una clara definición de ella. Además, cuando

se procede a un estudio sereno y documentado de lo que es o ha sido en realidad esa política, nos encontramos con que durante largo tiempo se ha ido elaborando una leyenda que dificulta enormemente la verdadera interpretación de los hechos. Con arreglo a este mito se ha procedido a una fácil identificación entre la política tradicional norteamericana y la llamada «política de puerta abierta». Recientemente el profesor Paul Varg ha negado que ésta haya sido una política vital de los Estados Unidos, afirmando, por el contrario, que el verdadero objetivo norteamericano en el Extremo Oriente ha sido el mantenimiento de un equilibrio de poderes para prevenir que exista ningún poder dominador en el Asia oriental. Esta tesis del profesor Varg tendría la virtud de presentar la historia de la política norteamericana como orientada siempre hacia un fin lógico, comparable al que ha servido de norte a la política tradicional británica en Europa. Esta teoría se encuentra con algunas dificultades, como, por ejemplo, la afirmación de que si una política basada en el equilibrio de poderes es justificable y comprensible respecto de la Gran Bretaña en Europa, no así respecto de los Estados Unidos en el continente asiático, habida cuenta de la enorme distancia que separa ambos continentes; asimismo, es evidente la contradicción que existe entre una teoría de equilibrio de poderes y una teoría aislacionista, tan unida a la mentalidad política norteamericana.

El examen de los hechos y del desenvolvimiento de las relaciones chino-norteamericanas permite, en cambio, afirmar con seguridad que el interés de los Estados Unidos por China es tan antiguo como la propia República, y que los intereses nacionales americanos en el Extremo Oriente tienen profundas raíces que se han ido desarrollando de manera creciente durante siglo y medio. Intereses comerciales y mercantiles; religiosos, mediante la actividad de misioneros protestantes

en los que su condición de tales era puesta al servicio también de objetivos políticos o comerciales; intereses de la, en un principio, pequeña, pero siempre ambiciosa, Armada norteamericana, que tendía inevitablemente a considerar el Pacífico como el Océano sobre el que los Estados Unidos estaban llamados a ejercer un dominio y una prioridad indiscutibles; intereses políticos, en fin, impulsados por las aspiraciones hegemónicas de los Estados Unidos en Asia, y que fueron en aumento a partir de la guerra anglo-china de 1839-42 y de la conquista de California en 1846.

La idea mítica de que la política de puerta abierta constituía la piedra fundamental en que descansaba la política norteamericana en el Extremo Oriente va unida al nombre de John Hay; pero resulta una de las mayores ironías de la historia de los Estados Unidos al comprobarse que en ese mismo período operaban eficazmente una serie de fuerzas en sentido totalmente contrario. Incluso resulta difícil pensar que el propio Hay creyera en esa política de puerta abierta que se unía a su nombre.

La política real desplegada por los Estados Unidos en el Pacífico y sobre el continente chino muestra que había un firme propósito, al amparo de un interés confesado por el progreso material de China, de ejercer una constante influencia moral y política sobre este país. Manchuria, en especial, fué mirada como una nueva frontera de la influencia norteamericana. Los Estados Unidos han tendido siempre a lo largo de su historia a considerar el Océano Pacífico como un mar sometido a su poder e influencia. De aquí el cheque entre los intereses americanos y nipones, en especial después de la victoria japonesa de 1905. La primera gran crisis en las relaciones entre Japón y los Estados Unidos ocurrió en los años 1917-1921, y en ella se basó el escritor inglés Hector C. Bywater para afirmar en 1920 que la próxima guerra entre estos dos países tendría como objetivo el dominio del Pacífico.

En 1945 los Estados Unidos habían conseguido asentar su poder naval sobre aquella vasta extensión oceánica tras el colapso nipón. Pero como quiera que los intereses de los Estados Unidos en el Extremo Oriente tienen profundas raíces y el dominio del Pacífico aparece como una determinante de su política, cualquier intento por parte de la China comunista o de la Unión Soviética de amenazar aquel poderío puede provocar una nueva guerra de mayores dimensiones que la anterior.—F. M. R.

Vol. 33, núm. 1, enero 1957.

BLOUNT, B. K.: *Science as a Factor in International Relations* (La ciencia como un factor en las relaciones internacionales). Págs. 70-78.

Es indudable que el poder de un país, y por ende el lugar que ocupa en el mundo en la hora presente, depende principalmente de su grado de desarrollo técnico en los órdenes administrativo, industrial y militar. Esto lleva a la consideración de un nuevo factor que de manera creciente ha venido ejerciendo su influencia en el vasto campo de las relaciones internacionales, y algunas de cuyas consecuencias no podemos todavía apreciar justamente. Este nuevo factor es la ciencia. Pero la palabra ciencia tiene dos significados. Con arreglo al primero entendemos por ciencia un modo de comprobar hechos mediante una combinación de experimentación y de rígida deducción lógica. En este sentido, como modo de adquirir conocimientos, la palabra ciencia no traduce algo peculiar de nuestro tiempo, pues ya los griegos fueron maestros en la deducción lógica, y los hombres han venido experimentando a lo largo de su historia de una u otra manera. Lo que es nuevo en la historia de la civilización es la aplicación sistemática de ambos métodos, el experimental y el deductivo, al estudio de la naturaleza del mundo físico. El uso de la

ciencia en este sentido data de finales del siglo XVIII, y el uso consciente del método científico para resolver aquellos problemas considerados más importantes en el campo industrial es algo que no se encuentra hasta la segunda mitad del siglo XIX. Esto es lo que lleva al segundo significado de la palabra ciencia en términos actuales: como un factor de progreso que capacita a un país para examinar sus posibilidades nacionales y planear, si así lo desea, la conquista en el mundo de aquel lugar adecuado a sus recursos, debidamente explotados.

Al investigar el autor cuándo el método científico fué usado por primera vez de manera consciente y con éxito para resolver un problema industrial, encontró que este honor correspondía a dos químicos orgánicos alemanes: Liebermann y Graebe, que en 1868, después de haber descubierto la procedencia de la alizarina del antraceno, llegaron a la obtención de la alizarina sintética, destruyendo en pocos años toda una industria agrícola. Tal es el poder de la ciencia para alterar la realidad, que se ilustra con no menos fuerza en el ejemplo suministrado por la cadena de posibilidades iniciada en el campo de las transformaciones nucleares a partir del descubrimiento hecho por Einstein de la correspondencia existente entre masa y energía. En 1945 la bomba atómica ponía fin a la guerra con el Japón, y hoy las instalaciones de Calder Hall son una fuente de energía eléctrica para la Gran Bretaña.

Estos ejemplos nos demuestran que la ciencia puede impulsar el progreso de manera enorme en un corto período de tiempo, permitiéndonos examinar nuestros recursos humanos y materiales y conocer lo que es teóricamente posible o no, orientando nuestros esfuerzos de la manera más productiva. Esto implica aceptar las exigencias de una constante adaptabilidad, que si siempre ha sido necesaria para sobrevivir, lo es mucho más cuando, como hoy, se ha acelerado el proceso evolutivo. Y también conce-

der toda su importancia a la preparación de técnicos y científicos, pues si queremos usar el poder humano con el mayor provecho tenemos que orientar nuestros mejores hombres por el camino de la ciencia y de la técnica. La ciencia es hoy, concluye el autor, el principal factor que puede permitir a una nación el prosperar en la paz y el ganar en la guerra.—F. M. R.

## CAHIERS INTERNATIONAUX

París

Año 8, núm. 79, septiembre-octubre 1956.

HERMANN, Jean-Maurice: *Mollet contre Nasser*. Págs. 3-16.

Condena el articulista la conducta de Mollet: «... Las democracias occidentales han recurrido al más puro estilo fascista». Porque «¿qué otra cosa es —pregunta el autor— una política que no cuenta sino con la intimidación, las amenazas, la provocación calculada, que rehusa la negociación y rehusa aceptar toda decisión internacional que no sea la que se exige?». El artículo está muy bien informado sobre los hechos. Prevé el peligro de una guerra provocada «por algunos servicios secretos o por los agentes de la Compañía». Con su conducta, las democracias francesa y británica «han reforzado el nacionalismo árabe y colocado junto a Egipto muchos elementos que no estaban dispuestos a admitir su jefatura». Y Francia ha quedado «aislada como no lo estuvo jamás». No puede Francia contar más que con la solidaridad de los conservadores ingleses, que fueron siempre sus enemigos en el Oriente Medio. Señala el articulista la actitud reservada que en el asunto de Suez han adoptado los países de Europa y los Estados Unidos. Y se encara con la prensa francesa por su evidente parcialidad: «La actitud casi unánime de la prensa francesa y las reacciones

de los medios políticos de París, prestos a la guerra por un asunto que no pone en peligro la independencia nacional, han revelado la fuerza y la expresión del influjo de las potencias del dinero en la estructura de la democracia burguesa de Francia». La solución del conflicto —la paz— depende de las dos grandes potencias atómicas —Rusia y Estados Unidos— y no de las dos viejas potencias colonialistas —Francia e Inglaterra—, según Hermann, el cual hace resaltar que todos los partidos socialistas, menos el francés, han adoptado una actitud contraria a la política de Francia e Inglaterra en el asunto de Suez.

MURY, G.: *Le catholicisme urbain et les classes sociales en France* (El catolicismo urbano y las clases sociales en Francia). Págs. 31-44.

Sostiene el articulista que la parroquia carece en la ciudad de la eficacia que posee en el campo. En las grandes ciudades, la voluntad parroquial de encerrar a los cristianos en círculo cerrado fracasa fatalmente en razón misma de la necesidad de la vida material que obliga al devoto a encuentros continuos y a anudar lazos de comprensión y amistad con los que no piensan como él. Oyen misa el 36 por 100 de cristianos en Tourcoing, el 28 por 100 en Saint-Etienne, el 20 por 100 en Roubaix, el 17 por 100 en Lille, el 12 en Toulouse y Marsella. El porcentaje en París es también del 12 por 100. Varias estadísticas, con relación a París, completan la información.

STIBBE, P.: *Pour sortir de l'impasse algérienne* (En busca de una solución al problema argelino). Páginas 45-50.

Señala el autor que una discusión seria, susceptible de abocar a un compromiso honorable, debe tener por punto de partida el reconocimiento del hecho nacional argelino, aunque los

lazos estrechos entre Argelia y Francia los ha de justificar la presencia en ese país de un millón de habitantes europeos e israelíes. El problema compensa en parte con la presencia de unos 400.000 argelinos en Francia. Ello puede servir de base para negociar un compromiso de doble nacionalidad. La condición para ese compromiso sería que el Estado argelino no fuese un Estado religioso (musulmán), sino laico. El autor entiende que el problema de Argelia debe ser resuelto con el de Túnez y Marruecos, creando una Comunidad económica y defensiva, pero con independencia de cada Estado en lo político.—M. B.

## OCCIDENTE

Milán

Vol XII, núm. 3, mayo-junio 1956.

AVAKUMOVIC, Ivan: *The Communist Party of Yugoslavia* (El partido comunista de Yugoslavia). Págs. 197-212.

En 1937 el hoy mariscal Tito pasó a ser el jefe del partido comunista yugoslavo. Desde esta jefatura desarrolló una política adaptada a las directrices emanadas del VII Congreso de la Komintern que implantaban la táctica del frente popular. Esta política no obtuvo, en un principio, un gran éxito, penetrando únicamente en los ambientes universitario y sindical. Sin embargo, Tito supo dotar al partido de una organización muy eficaz sobre la base de una disciplina muy estricta. Más tarde, después de la invasión del país por las fuerzas de Hitler, los abusos cometidos por la administración alemana e italiana crearon las condiciones favorables para el surgimiento de un movimiento de resistencia, en el que durante el primer período lucharon juntos partidarios de todas las tendencias. En noviembre de 1941 aparecieron ya algunas disensiones y en 1942 el mo-

vimiento partisano comunista se integró en la región de Bosnia occidental en torno a cuadros de veteranos y bien adiestrados comunistas. La evolución de los acontecimientos, y en particular el decidido apoyo prestado por los aliados a los comunistas desde los días de Teheran, determinó el predominio de este partido sobre todos los demás; desde entonces se empeñó en una violenta lucha para vencer toda resistencia en el interior del país.

El régimen implantado por Tito ha estado caracterizado por su lucha contra el stalinismo, y esto junto con la propia personalidad de jefe del partido comunista y posterior Jefe de Estado, han sido motivos para distraer la atención de los observadores respecto a los avatares sufridos por el partido en el interior de Yugoslavia, así como de una valoración exacta de sus logros y fracasos. Porque, evidentemente, este régimen comunista yugoslavo ha conocido éxitos y fracasos, lo mismo que cualquier otro. Sobre el propio partido y su favor entre la población ha repercutido el fracaso en la colectivización de la tierra, los ataques a la Iglesia, y en particular a la católica, la falta de éxito en el intento de elevar el nivel de vida, etcétera. Después de la ruptura con Moscú, la presión de los comunistas sobre el país se ha hecho menos severa, y la ayuda económica obtenida de los occidentales ha constituido, por otra parte, un gran éxito para Tito, que ha contribuido en alguna manera a debilitar las porciones anticomunistas de resistencia en algunos sectores de la población.

Por los dirigentes yugoslavos se intenta imponer, venciendo toda resistencia, el régimen de un Estado socialista, sustentando el criterio de que llegará un momento en que no será necesaria esta imposición, pues la propia población aceptará el régimen espontáneamente. En este punto, los responsables del régimen actual yugoslavo se puede considerar que es en la línea de los comunistas rusos.—F. M. R.

## SOCIOLOGIA

THE AMERICAN JOURNAL  
OF SOCIOLOGY

Chicago

Vol. LXII, núm. 5, marzo 1957.

FREEMAN, L. C., y WINCH, R. F.:  
*Societal Complexity: An Empirical  
Test of a Typology of Societies*  
(Complejidad de las sociedades:  
Una prueba empírica de una tipología  
de las sociedades). Págs. 461-  
466.

Entre los diferentes tipos ideales de polaridades, uno de los mejor conocidos es el de *Gemeinschaft-Gesellschaft* (comunidad y sociedad) de Tönnies. Muy ampliamente difundidos también son los de *solidarité mécanique* y *solidarité organique* (Durkheim), sociedades sacras y seculares (Park), cultura y civilización, sociedad urbana y sociedad rural (*fille-urban society*) y tipos de carácter dirigidos por la tradición (*tradition-directed*) y altero-dirigidos (Riesman). El problema que aparece al tratar con estas construcciones puede también exponerse polarmente: ¿Representan verdaderas relaciones empíricas o son meramente distorsiones voluntarias de la realidad? ¿Son de alguna utilidad en cuanto a la investigación empírica o sirven tan sólo para sensibilizar a los observadores?

Los autores del presente trabajo sostienen: 1), que todas estas concepciones dicotómicas exponen una misma distinción y pueden considerarse como conceptos que hacen referencia al grado de complejidad de las sociedades; 2), que tales tipologías usualmente denotan una pluralidad de características correlacionadas, y 3), que la capacidad de cada tipología para sensibilizar a los observadores puede ser aumentada dando por supuesto que los casos puros exhiben

los valores extremos. Todas las tipologías sociales implican, sin embargo, que existen diferencias sistemáticas entre las sociedades en un número de variables y que, por consiguiente, existe una variación sistemática entre las variables mismas.

En este estudio se han seleccionado ocho variables —exogamia, penalidad, gobierno, educación, religión, economía, forma de selección de pareja y lenguaje escrito—, escalonándolas según el método desarrollado por Guttman, y con respecto a ellas se han estudiado cuarenta y ocho culturas.

Los resultados sugieren que por haber unidimensionalidad entre seis de las características, los «ítems» constituyen una escala. Además, que todas las polaridades antes reseñadas lo que hacen es describir un fenómeno unidimensional que puede ser denominado «complejidad social». Los resultados, finalmente, no sólo indican la «generalizabilidad» de los fenómenos culturales, sino que también proporcionan materiales interesantes para construir otras teorías sobre las formas y los procesos culturales.

CHAPIN, F. Stuart: *The Optimum Size of Institutions: A Theory of the Large Group* (El tamaño óptimo de las instituciones: Una teoría del gran grupo). Págs. 449-460.

El tamaño institucional óptimo, dentro de los fines de este estudio, se define como aquel grado o conjunto de rasgos sociales, asociado con un tamaño y estructura de los subgrupos, que produce el máximo grado de continuidad de seguridad para los miembros del grupo, por conseguir un equilibrio móvil de fuerzas en conflicto apoyado en la preservación de los lazos del grupo.

En este trabajo se analizan datos sobre ochenta iglesias y sus dos subgrupos principales —miembros y matriculados en las escuelas dominicales— intentando descubrir cuál sea el tamaño óptimo, demostrándose que el



tamaño relativo, medido por la razón del número de miembros a la suma del número de miembros y de matriculados en la escuela dominical conjuntamente, tienen una distribución simétrica que varía directamente con la edad, el tamaño y un índice de «fuerza institucional» (construido combinando diversos criterios institucionales) y varía inversamente con las tasas de crecimiento.

La proporción de Fibonacci (0,6180) parece ser un valor límite correspondiente al aumento de valor del índice antes referido. La serie de Fibonacci, matemático italiano del siglo XIII, es simplemente una progresión aritmética para la cual las razones entre los números componentes de los términos impares y las razones entre los números componentes de los términos pares tienden, respectivamente, al valor numérico antes mencionado. El índice de «fuerza institucional» fué usado por primera vez por Hallenbeck y puede ser considerado también como una medida de la integración, el funcionamiento, el equilibrio y la elasticidad de la estructura institucional. Consiste en sesenta y nueve índices sociales y económicos de cada iglesia, clasificados en catorce categorías. Chapin en este trabajo ha reducido estas categorías a dos fundamentales: factores de integración interna de la conducta en la estructura social, y factores que expresan la adaptación externa a las necesidades.

Se ha multiplicado el tamaño de veintiocho pares de iglesias, cada par formado por una iglesia pequeña y moderna y una grande y antigua de la misma denominación religiosa, por otra constante (2,6180) derivada también de la serie de Fibonacci, para predecir el tamaño teórico de la iglesia en una fecha posterior. La diferencia entre el tamaño de la iglesia antigua y el tamaño predicho muestra una distribución simétrica con una tendencia central muy marcada. Las diferencias de antigüedades entre las dos iglesias de cada par muestran una tendencia central alrededor de una di-

ferencia media de unos dieciocho años entre los dos estadios de estabilidad. La proporción de Fibonacci, considerada como medida de integración, balance armonioso de partes y equilibrio de estructuras, sugiere un modelo matemático cuyo principio de crecimiento es la espiral logarítmica.—S. DEL C.

INTERNATIONAL REVIEW  
OF SOCIAL HISTORY

Amsterdam

Vol. I, 1956. Parte 2.

BROCK, Peter: *The Politics of the Polish Peasant* (La política del campesino polaco). Págs. 210-222.

El partido agrario polaco celebró el pasado año su sesenta aniversario. Peter Brock expone la agitada vida que desde su creación en 1895 hasta su absorción en 1949 por el «Partido Comunista de Polonia» ha tenido aquel partido, representativo de un sector de población de máxima trascendencia en la vida nacional de un país eminentemente agrícola como es el polaco.

Hasta el año 1918, dividida Polonia en tres partes, tan sólo en Austria pudieron surgir movimientos de este tipo. Así, fué en la Galitzia austríaca donde el Padre Stojalowski dirigió los primeros balbuceos en este sentido. Pero un conjunto de causas lo dificultaron en sus principios, tales como la falta de preparación política de los campesinos, la pobreza del país y, sobre todo, la inexistencia de una fuerte industria que jugase como válvula de escape respecto al fenómeno inminente de la superpoblación. Su programa no intentaba, por lo demás, ser revolucionario; más bien perseguía la igualdad política para los agricultores, dentro de una estructura parlamentaria. Durante sus dos primeras décadas, el partido se independiza de sus dirigentes intelectuales,

y su control aparece en manos de *leaders* de origen agrícola.

En la parte prusiana, la política de germanización que se intentó llevar a cabo no consiguió sino la unión de los agricultores y terratenientes polacos, lógica réplica a la actitud uniformista de Prusia.

Finalmente, en Rusia, la autocracia zarista dificultó toda actividad en los medios rurales, y tan sólo se pudo desarrollar, a duras penas, un partido popular, en cuya historia distingue Brock tres períodos: el primero, que abarca desde su creación, durante la Revolución Rusa de 1905, hasta la supresión del mismo por las autoridades rusas en el año 1907; el segundo se extiende desde la reaparición del partido, meses más tarde de su supresión, hasta el 1915. En esta segunda fase, el periódico polaco *Amanecer* recogía el nuevo *slogan* del partido: «Los agricultores para ellos mismos» (la primera significación del mismo se ubicó durante la etapa 1905-1907, en la cual Abramowski definía su objetivo como el de amalgamar en lo posible la propiedad agrícola en una gran empresa de cooperación). Por último, el tercer período se prolonga a partir del año 1915, hasta la creación, en 1918, del nuevo Estado Polaco. Surgido éste, ambos partidos, el austríaco y el ruso, fundiéronse en uno sólo.

Entre las dos grandes guerras mundiales se diferencian con toda claridad dos estadios en la historia de Polonia, el primero de los cuales termina con el golpe de Estado de mayo de 1926, fecha a partir de la cual la política se dirigió hacia una dictadura. Económicamente, el poder del factor agrícola continúa, pues la industrialización del país se ve frenada tanto por los efectos de la guerra como por la depresión mundial, depresión que culmina en el 1929 con la tremenda crisis sufrida por los Estados Unidos de Norteamérica.

Al estallar la segunda gran guerra, el partido, especialmente su sector más joven, era radical, si no revolucionario,

como consecuencia de su oposición al poder y de la pobreza de los medios rurales, aceptando ideales provinientes tanto del capitalismo de tipo liberal como de la democracia social, a fin de completar un sistema nuevo basado en la propiedad privada del trabajador agrícola dentro de una organización nacional en todo caso parlamentaria.

Durante la ocupación alemana, toda actividad política pública fué imposible. Sin embargo, el partido colaboró intensamente en la labor del Gobierno polaco expatriado en Londres.

El entonces jefe del partido, Mikolajczyk, desoyendo la opinión de los polacos de Inglaterra, volvió la sede del partido a Polonia, para actuar bajo las circunstancias creadas por los acuerdos de Yalta y Moscú. Pero como era de prever, poco tiempo pudo resistir el partido al régimen actual, y en el año 1949 era definitivamente absorbido por el partido comunista.

Pero, no obstante, y a pesar del intenso plan de industrialización llevado a cabo estos últimos años, el medio rural y agrícola sigue siendo un factor básico en la economía del pueblo polaco.

RAMA, Carlos M.: *Les mouvements sociaux en Amérique Latine au XIX<sup>e</sup> siècle* (Los movimientos sociales en Hispanoamérica en el siglo XIX). Páginas 223-233.

Con profusión de datos estudia el autor en este trabajo los movimientos sociales que se han desarrollado en Hispanoamérica desde los que fueron las concausas del movimiento nacionalista hasta los que prepararon la llamada revolución social de Méjico de 1910.

Los estudios de historia social en la Hispanoamérica se hallan, salvo algunos trabajos aislados y algunos temas más estudiados, en una etapa de desarrollo. Esto, unido a la falta de estabilidad política y social que presentan estos países, dificulta enormemente, a

juicio del autor, toda la investigación sobre esta materia.

Comienza Rama contemplando las causas generalmente admitidas como generadoras de la Revolución en pro de la Independencia, y cita dos órdenes diversos de motivos: los políticos, entre los que se citan el enciclopedismo, los supuestos de la política española, la agitación política revolucionaria en Inglaterra y Francia; y los puramente sociales, como el antagonismo entre criollos y españoles, la actitud de las poblaciones indígenas, de los esclavos negros y de los grupos proletarios libres, y la ascensión social de los mestizos y mulatos. Sin embargo, en general, la Revolución tuvo signo más liberal que democrático y fué mantenida por los hombres de letras, los artesanos y los pequeños propietarios. Los esclavos, tanto negros como indígenas, no mejoraron su situación con la independencia, y Rama recuerda cuán tardías fueron las fechas que conocieron la auténtica abolición de la esclavitud y de los trabajos forzados en las distintas Repúblicas Americanas. La supresión de la esclavitud hecha por San Martín, Bolívar, Hidalgo y Morelos cayó en desuso o incluso se derogó expresamente. Los indígenas eran constantemente despojados de sus tierras y se intentaba su exterminio o por lo menos su inclusión en las «reservas». Todo esto provocó incesantes rebeliones y levantamientos, de los que son fiel exponente la de Méjico en 1856 y la «Cabanada» que duró cerca de veinte años en el norte del Brasil. Pero más que la política exterior belicista o las leyes abolicionistas, se considera como causa eficiente de la estabilidad interior de estos países la ascensión de los Estados meridionales, cuya fuerza se basa en el trabajo de los nuevos emigrados europeos, especialmente italianos y alemanes.

En cuanto a la desaparición del gaucho en Argentina, señala Rama dos fechas muy curiosas y significativas: la introducción de los cercos de espinos para separar las estancias, y la

publicación del poema épico «Martín Fierro». A partir de este momento, el gaucho se convierte en un peón sometido a los propietarios de la tierra y de los ganados. Y así, mientras en el medio rural subsiste una sociedad basada en la gran propiedad, las ciudades llegan a ser como unidades de tipo europeo muy avanzadas, como Buenos Aires, Santiago, São Paulo y Montevideo, y es allí donde las nuevas tendencias socialistas europeas empiezan a desarrollarse. El movimiento obrero tomó al principio la forma de sociedades de seguros mutuos y de oficios, y las teorías socialistas sólo se abrieron camino paulatinamente, incorporándose a aquéllas. Hacia 1880 empezaron a fundarse importantes asociaciones en estas ciudades, y hacen su aparición las primeras huelgas organizadas. La «Gran Confederación de los Trabajadores Mejicanos» fué la chispa que pronto prendería en Uruguay, Perú, Argentina y Cuba.

Los partidos socialistas argentino y uruguayo no se crearon hasta 1896 y 1910, pero son los dos únicos que se afiliaron, después de su aparición, a la Segunda Internacional. Estos partidos, así como los fundados posteriormente (el chileno, el brasileño, el mejicano), siguen los modelos franceses e italianos, pero aunque sus dirigentes tuvieran una formación marxista se orientaron en general hacia un reformismo de tipo humanista. Méjico, a pesar de ser un país «indo-americano», participó activamente en la difusión de las ideas socialistas. El mayor esfuerzo hacia una infiltración de las masas es llevado a cabo por los anarquistas, que, bajo la dirección de los hermanos Flores Magón, crearon el Partido Liberal Mejicano, que hizo una intensa propaganda a partir de 1900, y organizó rebeliones armadas en 1906 y 1909, reclamando «tierra y libertad». Así, la Revolución Mejicana de 1910 se presenta como el más importante de los movimientos sociales de Hispanoamérica desde la Independencia.—  
L. E. V.

## CHRONIQUE SOCIALE DE FRANCE

Lyon

Año 64, cuad. 6, noviembre 1956.

GRANEREAU, P. J.: *L'école paysanne au service des masses rurales dans les diverses nations* (La escuela rural al servicio de las masas campesinas en las diversas naciones). Páginas 491-508.

El articulista hace un resumen de la historia, los métodos y la necesidad de la escuela rural por él fundada, y se pregunta: «¿Cómo váis a desarrollar la agricultura en cualquier país si antes no lleváis a vuestros hijos y las muchachas de los aldeanos su escuela rural en vez de darles una escuela puramente ciudadana, inadaptada a su medio de vida?» Los principios de la escuela rural son: 1.º, adaptación al medio; 2.º, estrecha colaboración entre la familia y la escuela, alternando la estancia en la casa escolar para la enseñanza general y teórica con la estancia en la casa y en la hacienda familiar o patronal para la formación práctica; 3.º, alternancia para establecer de la mejor manera posible el acuerdo entre la enseñanza teórica y la formación práctica, así como para asegurar la formación integral del escolar; 4.º, agrupamiento de las familias en torno a los centros escolares, tanto en la esfera local como en la regional y nacional. El gran problema de la escuela rural es la formación de cuadros dirigentes.

VIALATOUX, Joseph: *Actualité d'une histoire de la démocratie chrétienne* (Actualidad de una historia de la democracia cristiana). Págs. 521-526.

La reflexión del autor sobre la actualidad de la democracia cristiana surge de la lectura de dos volúmenes o libros recientes: el primero, de Mau-

rice Vaussard, consagrado a estudiar el desarrollo de la democracia cristiana en Francia, en Bélgica y en Italia; el segundo, de Joseph Rovin, sobre el catolicismo político en Alemania. Ambos historiadores han hecho su obra en colaboración. El articulista apunta las faltas cometidas por el M. R. P. en Francia como intérprete de la democracia cristiana. Pretende ésta «introducir en la vida pública el espíritu del Evangelio». Se oponen a ella todos los totalitarismos, demócratas o no, «que relegan fuera de este mundo al Reino de Dios».—B. M.

BULLETIN DE L'INSTITUT  
DE RECHERCHES ECONOMIQUES  
ET SOCIALES

Lovaina

Año XXII, núm. 7, Noviembre 1956.

HOEBAER, Robert: *L'intérêt pour l'art musical. Essai d'analyse sociologique* (El interés por el arte musical. Ensayo de análisis sociológico). Páginas 699 a 730.

Se intenta desde este artículo contemplar la expresión musical bajo un punto de vista sociológico —de ahí la rareza del intento— en cuanto manifestación de un fenómeno de grupo y de cultura. La música, y en general el arte, se considera tradicionalmente en los aspectos técnico —problemas de estructura, tonalidad, timbre, composición, dibujo y color— y estético —problemas filosóficos y psicológicos de la significación de la obra artística—. Para Hoebaer, la historia del arte debe comprender, de modo muy primordial, el estudio de los medios sociales en los que la expresión artística se produce, se desarrolla o se reproduce. La sociología de las artes plásticas y literarias se deberá basar, pues, en el análisis del medio en que su autor se ha desenvuelto, y también

en el del público que se beneficia con sus obras.

Pero en el caso concreto de la música, el primer punto —condiciones de vida y circunstancia del autor— tiene una importancia casi insignificante, ya que la revelación musical es harto imprecisa y subjetiva. El pintor, el escultor y hasta el poeta recogen ciertos elementos de la naturaleza o la sociedad en que están inmersos; la música, más bien, se asienta en la sensibilidad e inteligencia abstracta del autor, y su falta de plasticidad la hace menos vinculada al medio en que surge. El segundo punto —por el contrario— sí puede ser de gran utilidad. En efecto, el análisis del público contemporáneo que toma contacto con la obra musical y reacciona ante ella, de un modo u otro, parece particularmente interesante en el terreno sociológico. El interés primario se acrecienta si observamos que en nuestros días la música, gracias a la perfección lograda en los medios técnicos de reproducción, ha conseguido supremacía —desplazándolas— sobre las artes plásticas de gran apogeo en el XVII, y sobre la literatura, tan en boga hasta finales del XIX.

El ensayo de Hocbaer se basa en las experiencias obtenidas a través de los conciertos, puesto que el precio del disco clásico impide calcular quiénes son verdaderamente aficionados. También la radioaudición es difícilmente controlable, sirviendo, además, con cierta frecuencia, como telón de fondo a otras actividades poco comparables con el esfuerzo que requiere la escucha de un programa de música seria: oír no es lo mismo que escuchar. Examina el autor, con cierta detención, las clases de conciertos que suelen tener lugar en Bélgica: los de la Sociedad Filarmónica, cuyo número anual se ha quintuplicado desde 1930; su público pertenece generalmente a la burguesía y sus programas son fiel exponente de las tendencias —en general— de éste; mientras que las obras clásicas del siglo XVIII se han mantenido con cierta regularidad, las del siglo

XX han disminuido para dejar paso a las obras compuestas en el siglo pasado; los del Conservatorio belga, divididos en «Grandes Conciertos», de público generalmente estable, y los «Conciertos populares», cuyo público fluctuante se compone predominantemente de funcionarios y empleados; los llamados «Conciertos del Mediodía», organizados primero en Bruselas y posteriormente en provincias, que por la hora de su interpretación permiten la asistencia de personas que en otro caso omitirían su presencia.

Es de notar la poca frecuencia con que los trabajadores industriales asisten a estos conciertos. Tal ausencia no puede justificarse económicamente: los precios de las localidades, sobre todo en los Conciertos del Mediodía, no son nada elevados. La misma abstención se hace extensible a los proletarios de tipo rural, siendo totalmente ineficaz la propaganda que los Sindicatos hacen al respecto. La razón que mejor puede justificar su actitud ha de referirse a la educación, género de vida y relaciones sociales de los obreros, pues indudablemente la orientación del sentido estético y su florecimiento están engarzados profundamente con la cultura recibida.

Las Juventudes Musicales carecen todavía de madurez estética: se nota en ellas una preferencia por las obras románticas, con descuido de los clásicos, no bien comprendidos, y de los contemporáneos, cuya música se tacha de pesada y de poco continua en las ideas. Tampoco se muestra un interés encomiable por la ópera.

Es muy curioso poner de relieve la estadística de los móviles que impulsan al público belga —no olvidemos que estas estructuras son a grandes rasgos generalizables— a asistir a los conciertos. El 34 por 100 intenta distraerse; la mayoría —43 por 100— pretende instruirse, y el resto acude por mera curiosidad (incluyendo también en este sector a los «snobistas» y a los atraídos por la fama de los virtuosos extranjeros que figuran en los programas).—L. E. V.

## DERECHO

## MINNESOTA LAW REVIEW

Universidad de Minnesota

Vol 41, núm. 2, enero de 1957.

GLUECK, Bernard C.: *An Evaluation of the Homosexual Offender* (Una valoración sobre el delincuente homosexual). Págs. 187 a 210.

El trabajo de Bernard C. Glueck, que reúne rasgos conjuntos de Howard, Lombroso y Concepción Arenal, ofrecen un matiz médico legal predominante, si bien vamos a procurar aquí, en la medida de lo posible, resaltar preferentemente el aspecto sociológico del mismo. Tres partes bien diferenciadas pueden tenerse en cuenta en el artículo.

Una primera va dedicada a efectuar unas consideraciones generales, tanto acerca de la justificación y procedencia de los estudios referentes a las anomalías en la vida social (patología social) merced al ímpetu desordenado de alguno de sus miembros integrantes, como a la evolución llevada a cabo, evolución muy progresista, en lo que atañe a los elementos del delito, en cuanto violación de una ley. Comienza diciendo el autor que el rápido desenvolvimiento de las ciencias experimentales en los últimos cien años ha provocado una inevitable revisión respecto a la antigua manera de enfocar las colisiones surgidas entre los individuos que viven en la sociedad y la sociedad misma. Antiguamente los seres antisociales (criminales) no eran objeto de estudio sino por parte de los legisladores. Sólo contaba, en esta mentalidad excesivamente objetiva, la perturbación del orden establecido, y la consiguiente, y necesaria, imposición de una pena, imposición muy frecuentemente realizada con arreglo a moldes poco flexibles. Pero los adelantos en los

campos sociológico, psiquiátrico, psicológico, así como los estudios psicopáticos y antropológicos empezaron a considerar, con una fuerza pujante que reverdecía las concepciones, yermas, anteriores, la posición del hombre ante sus posibles conductas recta o torcida. Se llegó a la interesante conclusión de que la pena, en el momento que el hombre delinque, o es despreciada por éste o bien es enjuiciada minuciosamente por él; y así, al resultar inferior a la finalidad que se intenta conseguir con la acción que se emprende por el sujeto activo de la falta, es soslayada, desvalorizada y sólo muy posteriormente, ya de modo irremediable, tenida en cuenta. Un paso más es el estudio de la responsabilidad y la conciencia del delincuente. Los problemas de subconciencia y anomalía van a ser estudiados por vez primera, al menos con un carácter sistemático. Se pretende que estas situaciones, hasta entonces desconocidas, mas no por ello inexistentes en el ámbito del delito, pueden anular la responsabilidad, no haciendo imputable del resultado conseguido a aquel que materialmente parece ser el agente culpable del mismo. Ciertamente, se dirá, la anomalía, la subconciencia pueden herir de muerte a la responsabilidad, del mismo modo que durante las Edades Antigua, Media y Moderna las armas de verdugo herían a todos aquellos que, auténtica o aparentemente, habían cometido un hecho delictuoso. Pero el camino emprendido era peligroso. Se podía llegar, a través del mismo, a una posición de irresponsabilidad general, lo cual podía acarrear la calificación de antisociales a estas socialísimas teorías psicológicas. Había un posible portillo de escape: el lucro, en todo caso, era un freno potente a la aplicación de la irresponsabilidad por la inconciencia o anomalía, portillo que bien pronto encontró un valladar inexpugnable: ¿y en el caso, muy real, de crímenes cometidos sin la existencia de móviles económicos?...

En la segunda parte hace Glueck:

unas breves consideraciones del delito de tipo sexual, en los que no se da finalidad económica, estudiando uno de los aspectos más repulsivos de los mismos: la homosexualidad. Enuncia las leyes de los diversos Estados de la Unión que castigan con penas diferentes, aunque siempre severas, los actos de esta índole. Se queja de que los Tribunales no se han puesto a la altura de las nuevas conquistas de la ciencia, y no admiten las razones que en muchos casos presentan los psiquiatras pretendiendo demostrar una verdadera perturbación por parte de los delinquentes. Estas ideas se dirigen a una mayor comprensión hacia estos desdichados. A continuación pasa Glueck revista a las cárceles, quejándose de la terapéutica de las mismas, ya que aun cuando se provee a la comunicación de los homosexuales, la mera coincidencia de vecindad provoca en ellos un estado de exaltación más contraproducente que la libertad misma.

Finalmente, en la tercera parte, planteáanse unas cuestiones interesantes, agudas, pero de *lege ferenda* cuando más. Son ellas:

1.ª ¿Deben las leyes ser modificadas para excluir cierto tipo de actividad homosexual, especialmente entre adultos que consienten? (Algunas legislaciones, danesa de 1.º de junio de 1929 y alemana de 24 de noviembre de 1933 y 26 de junio de 1935, establecen la esterilización de ciertos delinquentes sexuales, criterio que ha sido defendido —Vervaeck, Grühle— y atacado —Jahrreiss, Sellvig— por la doctrina y las legislaciones y congresos en general).

2.ª ¿Son bastantes las amenazas de las penas para hacer que el homosexual se abstenga, o juegan sobre él motivos de tal fuerza que hacen inútil aquella amenaza? (El doctor Ch. Vibert manifiesta que habitualmente la inversión sexual se da en individuos con herencia neuropática, siendo la mayor parte de ellos desequilibrados o neurasténicos).

Acaba el artículo con la afirmación

de que el tema objeto del mismo ha de ser, por su naturaleza, desarrollado mucho más extensamente.—L. E. V.

BOLETIN DE LA FACULTAD  
DE DERECHO Y CIENCIAS  
SOCIALES

Universidad Nacional de Córdoba  
(R. A.)

Año XX, núm. 3, julio-septiembre  
1956.

SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos: *La Reforma Constitucional*. Págs. 831-854.

Publica este número la reconstrucción de una conferencia pronunciada por el profesor Sánchez Viamonte, de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, en el Aula Magna de la de Córdoba sobre el indicado tema.

En esta conferencia estudia con gran amplitud la reforma constitucional en la Argentina, y expone las ideas sobre las que debiera llevarse a cabo.

Parte de su postura como defensor de la constitución y del constitucionalismo, y de no ser partidario de invocar la costumbre en materia de Derecho público, si no es para que sirva de lección y para señalar los errores pasados.

Considera que un debate acerca de la reforma constitucional tiene enormes ventajas, ya que el pueblo tomará interés real y efectivo en los problemas institucionales; discutirá cada uno de ellos y empezarán a sentirse ciudadanos, es decir, miembros de la República con derechos y responsabilidades inherentes a éstos.

Ha de avanzarse, porque el no avanzar en estos momentos es retroceder: los días de inquietud son también de renovación, y hay que renovar la Constitución para no quedarse sepultados en el pasado.

No ha de aspirarse a que las constituciones expresen las necesidades de todos los tiempos; deben servirnos en la obra interminable de nuestro edifi-

cio político para colocarlas hoy de un modo y mañana de otro, según las necesidades. Divide las constituciones en dos grupos: de «transición y creación», y en «definitivas y de conservación»; las que pide en el momento actual América del Sur son del primer grupo, de tiempos excepcionales.

Después de explicar lo que es un Gobierno *de facto* y *de jure*, y de considerar que el actual argentino, por ser *de facto*, no puede ejercer el poder constituyente, para determinar el alcance total o limitado de la reforma constitucional, expone su opinión de que habría de consultarse al pueblo, primero, y después llamar a una convención que establezca como sistema electoral el de la representación proporcional por cociente, que valdría como una segunda consulta al pueblo en este problema; la primera con relación a la necesidad de la reforma, la segunda con relación a los representantes del pueblo, que tendrán voz y voto en la convención constituyente; y, finalmente, afirma que no tiene ningún temor a estas consultas al pueblo, porque considera las palabras con que terminaba el manifiesto de las constituyentes de 1853: «Los hombres se dignifican postrándose ante la Ley, porque así se libran de arrojarse ante los tiranos».—T. A. C.

#### REVISTA DEL INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO

Buenos Aires

Número 7, 1955-1956.

DESPONTIN, Luis A.: *La Revolución de Mayo y sus consecuencias en la situación de la clase trabajadora*. Páginas 76 a 82.

El presente artículo es de aquellos cuyo contenido no es fiel reflejo del título que lo encabeza. En verdad, se trata, sobre todo, de estudiar la función de los gremios y corporaciones

en relación con el vivir del trabajador, las causas que los derrumbaron, las consecuencias de su caída.

La sociedad colonial, comienza el autor, tenía sus cuadros sociales perfectamente determinados. Una gran parte de sus actividades profesionales ocurrían por los cauces de la organización gremial, al modo de las corporaciones de trabajadores de la Edad Media.

Se partía de la base de la división del trabajo en un sentido general, social, ya que no empresarial o interno (idea que sólo aparecería muy posteriormente en el pensamiento europeo). La sociedad, por ello, existía en base de una necesaria división de las actividades, en donde cada uno de los miembros tendría un cometido específico, semejante, en sentido traslativo, a las funciones de cada una de las diversas partes del organismo humano. Las clases organizadas o gremios cumplirían, así, determinadas actividades en favor de toda la colectividad nacional. Pero una gran imperfección, un defecto insuperable, impedía realizar con eficiencia lo teóricamente pretendido. Y es que se omitía el permiso necesario para que las clases sociales disfrutaran de la libertad suficiente para salir o entrar, subir o bajar en su desenvolvimiento, de acuerdo a sus condiciones personales específicas (estamentos). No todos los gremios eran iguales. Algunos tenían, como el de los plateros, la condición de privilegiados. En todos ellos los veedores realizaban las gestiones de control y supervisión pertinentes en orden a una mayor pureza en su actuación y a un más recto proceder en sus actividades profesionales. También estaban sometidos a vigilancia las dimensiones, que pudiéramos llamar personales, de los gremios y la interrelación entre su personal jerárquico.

La fronda revolucionaria del año 1810 barrió, casi totalmente, la organización gremial. Qué consecuencias se producirían de este acontecimiento para los trabajadores? Harto catas-



tróficas. Al desaparecer los gremios, desaparece el cobijo donde aquéllos podían guarecerse. Al mismo tiempo se pierde la protección que, anteriormente, prestasen las corporaciones. Queda el obrero en una situación inestable, precaria. Una espada de Damocles se columpia solemne sobre su existencia impávida. Desde ahora va a ser juguete del capricho de unas determinadas leyes: las de oferta y demanda que, en todo caso, van a determinar su fortuna, nunca demasiado considerable. Todo ello en un ambiente enrarecido a pesar de su juventud y aparente frescura: el maquinismo con todas sus complejissimas cuestiones, con todos sus problemas tan a propósito para la polémica doctrinal. Surgirán, a partir de este momento, las agotadoras jornadas de doce y catorce horas, el salario insuficiente, el inhumano trabajo de las mujeres y de los niños.

El difícil problema laboral tiene enfrente un fenómeno de no menor trascendencia, aun cuando, por inercia, entonces no le fuera concedida: la esclavitud, que si bien no llegó a prosperar en las personas de los blancos o incluso de los indios, se cebó en los negros africanos, fenómeno admitido como bueno, en el pasado, merced a su casi constante relato a través de todos los medios de difusión.

Termina Despontin su artículo afirmando que es este, en resumen, el panorama del trabajo desde el coloniaje hasta el año 1900, pasando por los acontecimientos de la Independencia y de la cruenta guerra civil. Agradece desde sus páginas la gran labor llevada a cabo por los hombres que nos antecedieron, labor encaminada a una mejor regulación de las relaciones laborales y a un mejor encauzamiento de la política social, teniendo en todo momento presente la máxima, lapidaria, de la escuela solidarista: «Las generaciones actuales son deudas de las generaciones pasadas, como ellas serán acreedoras de las futuras». — L. E. V.

## JOURNAL DU DROIT INTERNATIONAL

París

Año 83, núm. 4, octubre-diciembre 1956.

LOUIS-LUCAS, Pierre: *Conflits de méthodes en matière de conflits de lois* (Conflictos de métodos en materia de conflictos de leyes). Páginas 774-823.

El propósito de confrontar una vez más los procedimientos imaginados para resolver los conflictos de leyes puede parecer inútil, dados los infructuosos esfuerzos que se han realizado para llegar a una solución definitiva. Sin embargo, no por esto deja de ser una obligación para el jurista el tomar posición sobre el método a seguir, para regular de manera adecuada el conjunto de los conflictos de leyes, y como punto de partida parece conveniente afirmar que el método que se haya de seguir deberá caracterizarse por un sabio equilibrio entre lo flexibilidad y la firmeza. La prudencia parece aconsejar el que se hable en este terreno más bien de la adopción de un método que de la adopción de un sistema, pues si aquél no puede implicar todavía éste, es sin embargo el camino que conduce a su descubrimiento, en la medida en que todo método implica la aceptación de un criterio que afecta a la naturaleza del fenómeno que sólo mediante él se pretende esclarecer. Un método no es otra cosa que la manera cómo debe tratarse lógicamente una cuestión en razón de su propia esencia. Y esto, dada la dificultad de la materia, no es poco. De aquí la utilidad de proceder a un examen metódico de los distintos métodos que se han aplicado al estudio de los conflictos de leyes. Pero, para apreciar, debidamente, el valor de las diversas posiciones que han sido tomadas a este respecto, es necesario señalar la conveniencia de no con-

fundir la regulación de los conflictos de leyes considerados en concreto, y la regulación de los conflictos de leyes considerados en abstracto. El mejor método de solución de estos conflictos será aquel que, satisfaciendo nuestro actual sentir de las exigencias combinadas de la vida y de la lógica, no se cierre a las nuevas interpretaciones que la evolución previsible de los hechos y de las ideas nos inciten a recoger.

Tres son los métodos que, simplificando la materia, encontramos utilizados por los internacionalistas: el método unitario, el pragmático y el ecléctico.

Con arreglo al primero se pretende considerar todos los conflictos de leyes como susceptibles de ser resueltos siguiendo una única y exclusiva inspiración, la cual suscitará, a su vez, dos escuelas paralelas y opuestas: la de la personalidad del derecho y la de la territorialidad ante el derecho. La concepción territorialista se inspira en la idea natural de que un Estado debe ser único dueño en sus propios dominios. Inicialmente la concepción territorial es la de una territorialidad judicial (aplicación de la propia ley con preferencia a toda otra), para pasar luego a ser una territorialidad jurídica (aplicación, con preferencia a cualquier otra, de aquella ley con la que la situación que se considera tiene una vinculación más profunda). El concepto de orden público internacional es, también, una traducción de esa necesidad que inspira la concepción territorial por la que cada país pretende ejercer el total dominio jurídico dentro del ámbito que le es propio. Pero hay una gran diferencia entre esa concepción y el orden público, que si reclama la aplicación de la ley local en virtud de las exigencias de una necesidad social, lo hace de manera totalmente excepcional. Aparte de una posible justificación científica, el orden público tiene una indudable justificación política, pero la territorialidad judicial elevada a la catego-

ría de dogma, carece de justificación teórica y práctica. La concepción de la personalidad del derecho parte de una idea contraria: el derecho no es hecho para el territorio, sino para el ser humano, y como las razas son diversas, es necesario aplicar a las personas el derecho de su persona, de su nacionalidad, cualquiera que sea el país en que se encuentre. Aquí también nos encontramos con una posición doctrinal inadmisibles, en la medida en que se hace general y exclusivista. Ambos métodos utilizan verdades parciales para hacer de ellas verdades integrales. Por el contrario, la consideración de la realidad nos revela que el Estado tiene una soberanía doble, y que por ello es doble también su competencia legislativa. Compuesto el Estado de territorio y de nacionales, será igualmente apto, en principio, para regir a uno y a los otros. Igualmente contemplando la realidad de los individuos y de sus actividades se ve claramente que reclaman tanto la aplicación de su ley personal como la aplicación de otra ley, que puede muy bien ser la ley local.

El método pragmático es un método inductivo caracterizado por el hecho de que no se interesa por descubrir un principio director absoluto o ideal. Se interesa únicamente por dar a cada tipo de conflicto de leyes la solución sugerida por la nueva manera como se enfocan y abordan las dificultades inherentes al derecho internacional privado, con lo que deja de ser una ciencia para convertirse en un arte, que ha conocido dos formas sucesivas: la más antigua, de inspiración nacional, hoy totalmente abandonada; la segunda, de inspiración internacional, que todavía abre nuevas perspectivas a internacionalista de nuestros días.

El método ecléctico, cuyos primeros ensayos son anteriores a la aparición del método pragmático, es equilibrado y realista, conforme a las exigencias de la ley y a las indicaciones de la jurisprudencia. Se caracteriza

por el hecho de que, afirmando unos principios directores, no descansa únicamente en la contemplación de una única consideración básica, sino que opera en función de las diversas consideraciones fundamentales que se imponen a un espíritu atento y no obcecado. Dos procedimientos pueden seguirse: se puede partir de las leyes e intentar determinar su competencia, así territorial como personal; y se puede partir de las situaciones a regular y tratar de determinar hacia qué ley impulsa su propia naturaleza. Lo primero equivaldría a volver al punto de partida del problema que se ha llamado «conflicto de leyes». Por el contrario, se debe partir de la situación de los particulares, porque sólo del examen de esta situación se puede decidir el derecho que debe serle aplicado. Recientemente se ha señalado una corriente que pretende individualizar el contrato internacional para darle el estatuto adecuado a su naturaleza, con independencia de las legislaciones nacionales. Pero esta internacionalización, concebible en el derecho de los negocios jurídicos, lo es mucho menos en los dominios de la familia o de la propiedad en los que las civilizaciones permanecen vinculadas a diferentes concepciones que chocan irreductiblemente. Para determinar el derecho aplicable a un caso concreto, se puede partir bien de las leyes internas para intentar escoger entre ellas aquellas más relacionadas con el caso planteado (método tradicional y utilizable prácticamente), o bien del caso concreto mismo para intentar descubrir el derecho supranacional al que aspira la naturaleza internacional de ese caso (método idealista y más difícilmente utilizable). Pero, sin embargo, ambas fórmulas no se contradicen y se debe intentar una armonización entre ellas. Lo cual no impide el que haya de tomarse partido sobre la cuestión de saber si para discernir la ley preferible sea necesario comenzar por el examen de las leyes o por el examen de las situa-

ciones que se contemplan. Parece que lo conveniente será partir del examen de las leyes, de su competencia respectiva. —F. M. R.

#### REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO

Universidad Central de Venezuela  
Caracas

Núm. 10, año 1957.

CUETO RUA, Julio: *El Common Law*.  
Páginas 9 a 40.

El jurista latino, según el autor, en general posee muy vagas referencias respecto a la estructura, articulación y contenido de este sistema jurídico, por lo que su ciencia jurídica y la hispanamérica se encuentran sustancialmente aisladas, siendo precisa una tarea sistemática de información mutua, intercambio cultural y progresivo análisis comparativo; labor a la que dedica una serie de artículos de los cuales es éste el primero. El problema lo centra en estas tres preguntas: ¿Cómo se estructuran y crean estas normas jurídicas? ¿Cuál es el significado dogmático del principio conocido como *Stare decisis*? ¿Cómo se interpretan sus precedentes?

El *common law* es considerado de origen judicial, la fuente normativa a que deben acudir los jueces son sentencias dictadas por otros en casos análogos, que es el *stare decisis* por jueces de la misma jurisdicción y de mayor o igual jerarquía. Este principio da idea de las dificultades de determinar que sean «casos similares»; diciéndose que es suficiente que la similitud se encuentre en las circunstancias «relevantes» de los casos; pero es difícil determinar cuáles sean las «relevantes» y cuáles «no» lo sean. En segundo lugar, se debe superar el carácter individual y concreto de una sentencia y extraer de ella una norma jurídica de carácter general.

Ante estos hechos el problema que surge es: ¿cada juez crea la fuente de una norma general cuando su sentencia adquiere el carácter de cosa juzgada?, o, por el contrario, no crean nuevas normas, sino que se limitan a aplicar las preexistentes? Entonces, ¿dónde se encuentran esas normas? Para explicar este problema estudia las siguientes teorías:

La de Blackstone, que considera que las sentencias judiciales no crean derecho, sino que únicamente lo declaran, y que el *common law* está constituido por las costumbres prolongadas e inmemoriales del Reino, tal cual han sido declaradas por los jueces en sentencias precedentes, quedando obligados los jueces posteriores a aplicarlas en casos similares, salvo manifiesta irrazonabilidad o injusticia.

Carter desarrolla la anterior teoría afirmando que el juez, al dictar sentencia, sólo declara una costumbre existente, y sólo esta costumbre es fuente normativa, pero para él el concepto de costumbre es muy amplio, ya que en última instancia identifica también ésta con las variaciones axiológicas, es decir, con los juicios efectivos de valor.

Para Gray es el constituido por las normas sancionadas por los jueces al decidir los casos concretos, y afirma también que por los precedentes a los que llama fuente de Derecho, de límites indefinidos, y a las que recurre el Juez para resolver sus casos.

Esta teoría, según el autor, apunta una contradicción insalvable.

Ultimamente se refiere a la tesis de Holmes, precursor del realismo jurídico, expresando que el Derecho es una especie de conocimiento altamente técnico respecto de la conducta probable de los Tribunales. El objeto del conocimiento es la conducta judicial, pero la fuente de que se extrae ese conocimiento es una mezcla de Historia, Economía, Política y Lógica, en la medida en que aparecen reflejadas en las profecías del pasado y que se encuentran en la jurisprudencia, en las Leyes y en los Tratados.—T. A. C.

REVISTA DEL COLEGIO  
DE ABOGADOS DEL DISTRITO  
FEDERAL

Caracas

Año XX, julio-octubre 1956, número 99-100.

PLUNKET, John T.: *Estudio comparativo de leyes sobre energía atómica en las Américas*. Págs. 136-147.

Intenta el autor hacer un estudio comparativo de la legislación sobre energía nuclear, no por la cantidad y extensión de ésta, sino por la importancia que supone este descubrimiento, cuya aplicación industrial en gran escala supondrá una revolución económica de carácter mundial.

El control de esta energía es necesario, no sólo por razones de defensa nacional y de paz universal, sino que aún los usos pacíficos del átomo deben ser controlados para evitar que el material atómico caiga en manos enemigas.

La cantidad y naturaleza de la legislación varía mucho entre los países del Hemisferio Occidental. Varios de ellos aun no han tratado el asunto en forma alguna; otros tienen leyes preliminares o transitorias, o están tratando de determinar cuál es la clase de legislación que necesitan; y aun otros tienen complejos estatutos que son el resultado de cuidadosos estudios y larga consideración.

En Estados Unidos, por ejemplo, la primera ley de energía atómica fué aprobada por el Congreso en 1946 e hizo que el terreno de esta energía fuera un Monopolio Estatal, muy controlado. Este criterio fué suavizado en la última acta, que data de 1954, ya que en la misma se estimula la industria privada a participar en el desarrollo de los usos civiles de la energía atómica. Se retuvo el control del Gobierno sobre los materiales atómi-

cos, pero se estableció en ella la forma en que podían ser puestos a disposición de los particulares, y aun se aprobó que éstos, con determinadas condiciones, pudieran tener acceso a la información tecnológica confidencial que aún estaba bajo control del Gobierno.

Méjico ha adoptado una ley corta, pero de largo alcance, por la que se crea una comisión que tendrá un absoluto control sobre todos los aspectos del uso pacífico de la energía atómica.

El Estatuto Canadiense, que es el más antiguo, es corto, conciso y bien redactado. Crea una comisión, la que se ocupará de ciertas actividades atómicas y de reglamentar las de aquellos que quieran ejercer este negocio.

En general, con mayor o menor intervención controlada de los particulares, la dirección pertenece a los Estados en esta materia.

En alguno de los puntos importantes que puede plantear su uso industrial existe muy poca legislación, como ocurre en lo referente a la protección contra comestibles y drogas peligrosas y en la cobertura de riesgos, daños y perjuicios, que pudieran causar las plantas atómicas, al ser negligente o debidamente operadas. Porque no podemos olvidar que estrechamente ligado al problema de seguridad está el de riesgo y de la responsabilidad civil del industrial, si la operación causa perjuicios al público. Hay que tener en cuenta que las Compañías de Seguros no tienen experiencia sobre este punto y desconocen el alcance del riesgo potencial que se comprometen a cubrir, y esto puede plantear uno de los mayores obstáculos al progreso en el aprovechamiento industrial del átomo, por lo que parece probable que este punto será uno de los próximos terrenos de importancia a los que deberán dedicarse los legisladores si se quiere brindar al industrial suficiente protección para estimularlo a instalar plantas atómicas. — T. A. C.

## FILOSOFIA

### REVISTA PORTUGUESA DE FILOSOFIA

Braga

Tomo XIII, fasc. 1, enero-marzo  
1957.

FRAGATA, Julio: *Husserl e a fundamentação das ciencias* (Husserl y la fundamentación de las ciencias). Páginas 44-51.

Cerca de tres siglos después de Descartes, Husserl pretende llamar la atención acerca de una crisis científica, y con un nuevo esfuerzo cartesiano procura analizar las causas y remediar el mal. Las ciencias, cada una de las ciencias, no acaban, a juicio de Husserl, de encontrar su unidad tal y como explica en una obra de 1936, titulada *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Husserl buscaba una conexión teórico-sistemática que sólo se podía obtener por una fundamentación adecuada. Sería al filósofo al que competiera averiguar la esencia y la intrínseca posibilidad de tales teorías. Uno de los fundamentos de la teoría general de las ciencias se ha buscado en la psicología. Husserl lo rechaza como insuficiente y erróneo, y defiende el fundamento fenomenológico. Para establecer este fundamento fenomenológico tiene que suprimir, de una parte, el mundo interior psicológico que él llama trascendente, y de otra, el mundo que llama trascendental, de manera que el mundo exterior no interfiera en la visión pura del pensamiento. A esta visión pura de lo pensado, como pensado, que queda como tema después de la «Époké», llama Husserl contenido fenomenológico, y a su investigación, fenomenología.

Husserl no triunfó en su proyecto

de fundamentación, pues ninguna ciencia puede ser fundamentada por unas bases contrarias a su misma cientificidad.— G. T. E.

## SOPHIA

Padua

Año XXIV, núm. 2, abril-junio, 1956.

PELSTER. Franz: *Una quaestio inedita di S. Tommaso d'Aquino sulla cognizione dell'essenza dell'anima* (Una «Quaestio» inédita de Santo Tomás de Aquino sobre el conocimiento de la esencia del alma). Páginas 197-202.

[Quién habría de pensar que habían de encontrarse aún cuestiones inéditas de Santo Tomás y de San Alberto Magno! De San Alberto se ha encontrado un fascículo completo, compuesto por veintidós cuestiones inéditas. De Santo Tomás se ha demostrado últimamente por A. Fries que la *quaestio de immortalitate animae*, contenida en el famoso códice lat. Vat. 781 y en otros dos manuscritos, es indudablemente obra de Santo Tomás. La *Quaestio utrum anima coniuncta cognoscat se ipsam per essentiam* tiene interés una vez demostrada su autenticidad, entre otras razones porque transcribe una «Determinatio», en la cual el Maestro resume brevemente los argumentos en contra y da también la respuesta de Baccalarius. Una vez más se pone de manifiesto la objetividad e imparcialidad científica de Santo Tomás. Aunque Santo Tomás ha hablado del mismo problema en otros lugares, este descubrimiento permite concretar su punto de vista de acuerdo con el método que inició J. de Guibert en su inolvidable libro *Les doubles de Saint Thomas d'Aquin*.—G. T. E.

## FILOSOFIA

Lisboa

Año 3, núm. 11, octubre diciembre 1956.

BARATA TAVARES, Antonio: *Implicações morais e religiosas da psicanálise* (Implicaciones morales y religiosas del psicoanálisis). Págs. 170-179.

El psicoanálisis, designación genérica de varias orientaciones, es una terapéutica y una filosofía. Como terapéutica su valor es discutible, como filosofía su mérito corre parejas con las filosofías de tipo materialista. Como doctrina moral el psicoanálisis es un hedonismo. De hecho el principio del placer domina toda orientación freudiana y los pensamientos de los psicoanalistas ortodoxos. Es cierto que Freud contraponía al principio hedonista el principio de la realidad, pero reconoce que cuando alguien se acoge al principio de la realidad, rebasando el principio del placer, pone de manifiesto el miedo a la realización efectiva del principio del placer. De acuerdo con este criterio, las normas de moral tienen carácter inmanente, y en el fondo el psicoanálisis tiende a reducir la moral a un capítulo de la sociología, como si la inmanencia de las normas dependiese por modo exclusivo del medio ambiente.—G. T. E.

## ESTUDIOS FILOSOFICOS

Las Caldas de Besaya

Vol. V, núm. 10, septiembre-diciembre 1956.

GARCÍA LÓPEZ, Jesús: *La intuición humana a la luz de la doctrina tomista del conocimiento*. Págs. 391-458.

La naturaleza y el método que corresponden a un estudio de la intuición.

ción humana, en el campo definido por el título de este trabajo, se hace partiendo de la siguiente tesis: Una investigación sobre la intuición humana en sí misma corresponde formalmente a la psicología y tiene que adoptar, por tanto, un método psicológico. A partir de este supuesto el análisis desde diversas perspectivas de la intuición da cuatro tipos, a saber: La intuición empírica, la intuición imaginativa, la intuición intelectual conceptual y estimativa y, por último, la intuición intelectual experimental. Estos tipos o clases de la intuición humana se dan según un orden o gradación jerárquica. La intuición humana es un todo análogo, con analogía intrínseca, cuyo primer analogado es la intuición intelectual conceptual —la más perfecta— y cuyos analogados secundarios son, primero, la intuición intelectual experimental y, después, la intuición imaginativa y la empírica, por este mismo orden.—G. T. E.

RIVISTA DI FILOSOFIA  
NEO-SCOLASTICA

Milán

Año XLVIII, fasc. IV-VI, julio-diciembre 1956.

GUAZZONI FOÀ, V.: *Il metodo di Cicerone nell'indagine filosofica* (El método de Cicerón en la investigación filosófica). Págs. 293-315.

De nuestras observaciones genéricas sobre el método, la «tekne» y la evolución del pensamiento filosófico de Cicerón podemos obtener las siguientes conclusiones: Cicerón es un ecléctico con manifiesta predilección por la Academia. En virtud de su eclecticismo ha de apoyarse de continuo en fuentes anteriores tanto para refutar como para seguir. Entre las fuentes que Cicerón considera están Platón y

Aristóteles junto con los filósofos helenísticos. Por lo que respecta al método, Cicerón tiende a estudiar analíticamente las diversas partes de la cuestión de que se trate. En ocasiones, introduce, cuando cita expresiones de otros, notas personales normalmente precedidas de la expresión *mihi vero*. Emplea con frecuencia vocablos griegos que traduce con palabras ya existentes en la lengua latina, con una perifrasis y a veces con un neologismo. Todo este procedimiento va acompañado de una gran agilidad intelectual, merced a la cual Cicerón se eleva de una cuestión particular a valoraciones de carácter general. El sistema de Cicerón es un sistema abierto que recoge las diversas aportaciones de la filosofía de su época.—G. T. E.

REVUE DE METAPHYSIQUE  
ET DE MORALE

París

Año 61, núm. 3-4, julio-diciembre 1956.

LAPASSADE, G.: *L'oeuvre de J. J. Rousseau* (La obra de J. J. Rousseau). Páginas 286-402.

Una tradición intelectual que llega hasta Kant y Fichte presenta la filosofía de Rousseau como una laización de la teología. Rousseau habría construido un sistema partiendo de una caída que pone fin a la inocencia original y que implica una redención. Las causas de la caída serían en este caso no el pecado de desobediencia, descrito por los teólogos, sino el lujo, la riqueza y, en general, el conjunto de males que destruyen esta sociedad pedrida cuya descripción se da en el primero y segundo discursos. *El Contrato Social* y el *Emilio*, según esta interpretación, definirían las condiciones de la nueva redención. Sin em-

bargo, hay textos que parecen contrarios a esta interpretación. Según estos textos, y es lo que en este artículo se expone, Rousseau presenta el origen del mal en el encuentro con el «otro», en cuyo encuentro aparece la consciencia y, al mismo tiempo, la pérdida de la esencia humana tal y como se manifiesta en el estado de naturaleza. En la medida en que se vive más bajo la mirada de los otros, el hombre se altera; ya no se aparece. Así surge una sociabilidad cuya esencia es radicalmente mala.

LOEWITH, K.: *Nietzsche*. Págs. 328-345.

Nietzsche se nos aparece hoy desde perspectivas distintas a hace cincuenta años, cuando su gloria e influencia estaban a la máxima altura. Hoy está más cerca y a la vez más lejos de nosotros. Bastantes de sus predicciones sobre el futuro de Europa se han realizado, y sus afirmaciones entonces absolutamente inéditas se han ido convirtiendo en lugares comunes sobre los que descansa todo el pensamiento contemporáneo.

El problema fundamental con relación a Nietzsche, en el orden crítico, es éste: ¿Es realmente un gran pensador o un poeta fracasado?; desde autores que le consideran simplemente como un literato hasta quienes, como Heidegger, le conceptúan un metafísico sumamente profundo. En el fondo el gran mérito de Nietzsche ha sido expuesto por su discípulo Overbeck, quien veía la grandeza de Nietzsche en la ausencia de decisiones definitivas. Frente a Nietzsche el lector adquiere la conciencia de poder tratar los problemas como si éstos permaneciesen intactos. Las obras de Nietzsche son tentaciones y, por consiguiente, someten a prueba al lector. G. T. E.

## HISTORIA

## L'ANTIQUITE CLASSIQUE

Bruselas

Año 25, fasc. 1.º, 1956.

MUGLER, Charles: *Platonica*. Páginas 20-31.

Se refiere el autor al fragmento 272 D. E. de *El Político*. En la exposición del mito cosmológico, y al inicio de la segunda fase del gran ciclo, la de la necesidad, tras la del orden divino, el texto describe que las generaciones nacidas de la tierra se han agotado ya, y que las almas han alcanzado a cumplir el número de tránsitos. La lección textual incluye el término «tierra», cuya colocación sintáctica ha dado origen a múltiples conjeturas a partir de Ficino. El autor conjetura a su vez que se trata de un error de transmisión en la tradición manuscrita, y que en realidad la palabra griega que expresa «tierra» toma la forma errónea de acusativo, y debe entenderse como la forma correspondiente a un complemento de otra forma nominal. La fórmula propuesta sería en el pasaje en cuestión, "...εἰς τῆς οὐρανῶν".

La corrección, en su nuevo sentido, es compatible con las ideas expuestas en la primera parte del mito: nacen los seres vivos de la tierra, de los gérmenes preparados en el de la tierra y vivificados por el alma. Esta «animación es un correlato de lo expuesto en el *Timeo*».

WISNIEWSKI, Bodan: *Prodicus et Epicure*. Págs. 32-40.

Incide el autor en lo expuesto por E. Dupréel (*Les Sophistes*, Neuchâtel, 1948). En Alcibíades II y en Axíochus, Platón, en materia de religión, se remite a Pródico, cuya doctrina es



la misma que la de Epicuro. Analiza, en probanza, los textos pertinentes para conjeturar que los expresados diálogos platónicos reproducen efectivamente las ideaciones de Pródico.

El trabajo discurre por dos órdenes de argumentaciones: en el primero se afirma que las ideas de Pródico y las de Epicuro, en relación con la muerte, son, con ciertos matices, las mismas, y que ambos filósofos combaten el temor a la muerte; en el segundo orden de argumentaciones se ciñe el autor a presentar las pruebas afirmativas de la identidad de ideaciones en Pródico y Epicuro. Esta relación de identidad no se quiebra por el hecho de que cada uno de los respectivos filósofos, para alcanzar una misma finalidad, siga un método expositivo diverso.

Para la analítica relativa a Pródico se apoya el autor en Axiochus, diálogo que se creyó imitación de Epicuro, y que en realidad, por lo que expresa el pasaje 369-B-G., la idea de la muerte, en su independencia de vivos y muertos, es de Pródico. Para la analítica de Epicuro se basa en la carta a Meneceo. En última síntesis, para Pródico el terror de la muerte se vence por el conocimiento de la naturaleza humana, sin que haya de postularse a los dioses; para Epicuro, por el conocimiento de la naturaleza de las cosas.

JOLY, Robert: *Vie idéale et apotheose philosophique* (Vida ideal y apoteosis filosófica). Págs. 73-84.

La vida del sabio, vida ideal, en una creencia sentida por el pueblo heleno y activada por el misterio, se presenta como semejante a la allendidad deídica; y, pese a lo encontrado de las diversas tendencias, escuelas y sectas, hay en todas éstas, al respecto, un fondo de creencia común. El autor publica por vez primera, según su declaración, los textos que transmiten la concepción expuesta.

Aunque el hecho aparezca hoy co-

mo un supuesto admitido para la civilización occidental, la doctrina de la divinización del sabio ha tenido sus incompatibilidades: así, Jenófanes, bien que poeta que tiene sólo «alma de filósofo», no pudo admitirla; su fragmento 23 es expresivo para el caso, al contraponer a la experiencia sensible, a la tradición religiosa, a la costumbre algo más elevado que creyó más verdadero, sugerido por el espíritu crítico y por la reflexión moral. Alejó la conciencia humana del Dios que puede imaginarse, señaló el relativismo de la noción popular de Dios y vino a hallarse en oposición con el concepto de afinidad entre los dioses y los hombres. Tal afinidad, la asimilación del sabio a Dios, *θεομοιεισ θεος* trae su raíz testimoniable en el misterio órfico, que concede al iniciado la allendidad junto a los dioses en la vida eterna. Hay, pues, en el misterio unión de dioses y hombres, unión que simbólicamente es carnal. El testimonio platónico, por el que los verdaderos iniciados, pocos en número, son llamados *βακχοι*, y una correlación que hace del primer *βακχος* el mismo ente que Dionisos, es particularmente aducible.

El pitagorismo antiguo modalizó la tradición doctrinal, y con ello la iniciación pasó a ser la filosofía pitagórica, y el iniciado, filósofo. Perfecciona el pitagorismo el sentido de contemplación que atribuye a la actitud filosófica y le concede un designio divino par al que se reconoce en el profeta. La base de tal contemplación es la virtualidad sensible ante la inmortalidad astral. Empédocles, en la línea órfico-pitagórica, en «Perfecciones» hace al iniciado partícipe en la vida de los dioses; en cambio, en Demócrito, que usa como metáfora términos como «amistad de los dioses», «bienes divinos», sólo puede verse la persistencia, por tales términos, de la corriente ideológica de que se trata.

En Platón confluyen las nociones pitagóricas del ideal de contemplación y la de la apoteosis del filósofo, y de ello son numerosos los lugares: Fe-

dón. Fedro, Teetete, la República, las Leyes, y, singularmente, Timeo. Pero sería importante la atribución crítica afirmativa de la *Epinomis* (Apéndice a las Leyes). toda vez que en dos pasajes se insiste en la contemplación desde la allendidad como recompensa debida a quien fuera filósofo en la tierra. Aristóteles profesó estas doctrinas hasta la confección del *Protreptico* y remitió a las Islas de los Bienaventurados la función contemplativa; pero, al abandonar la creencia en la inmortalidad del alma, hubo de renunciar a la comparación del sabio con el bienaventurado, bien que siguiera sosteniendo la relación del sabio con los dioses. Y aun en la *Ética a Nicómaco* distinguió dos géneros de vida moral, « ὁ πρακτικὸς βίος », digna del hombre, y « θεωρητικὸς », propia de los dioses, que en su proyección en el hombre, le inmortaliza en cierta medida. De las Escuelas socráticas, los cínicos, aparentemente no conformistas, creen en la amistad de sabios y dioses, y aún en que sean aquéllos imágenes de éstos; « si ha de vivir con los dioses, estudie tu hijo filosofía, si con los hombres, elocuencia », responde Antistes orientando en estudios. Epicuro no negó la existencia de los dioses, sino que la confinó a los intermundos; aconsejó participar en las ceremonias religiosas; asertó la ὁμοιωσις θεῶν, la noción de que el hombre sabio compite en felicidad con el propio Zeus. La escuela de Epicuro presenta a los dioses como sabios epicúreos. Negó en cambio Epicuro la virtualidad divina sobre la tierra, como correlato del temor inútil a la muerte; negó, asimismo, la eficacia de honrar a los dioses para tenerlos propicios, pero puso a los dioses como modelo ideal de una beatitud augusta, al punto de no juzgar en apariencia mortal al hombre que vive entre bienes inmateriales. En términos generales, los epicúreos guardaron la distancia entre el sabio y los dioses; en cambio, los estoicos afirmaron la identidad de la felicidad del sabio y del dios. El *Himno a Zeus*,

de Cleantes, es una plegaria y alabanza a Dios, y si bien no admitieron los antiguos estoicos la allendidad, guardaron la relación sabio-dios. Posteriormente, admitida la vida eterna, alcanzaron en coincidencia un platonismo contemplativo. El sabio seguirá contemplando desde su allendidad; morir es restituirse a los dioses; el alma humana es de naturaleza divina; los últimos estoicos afirmaron la afinidad del hombre con Zeus.

La apoteosis del sabio, punto esencial del antiguo pitagorismo, resurge en Plotino como eje de su sistema, en el cual, sin panteísmo, se establece una identidad hombre-dios. La apoteosis, en el decurso entre tales términos, ha desaparecido del segundo Aristóteles, no se halla en el epicurismo, y sí, excepcionalmente, en los estoicos; Platón la aserta, pero sus textos al respecto son textos míticos.

A través de la historia del concepto, no es lícito suponer en Plotino un regreso a las fuentes; el auge de las religiones basadas en el misterio es privativo en sus días.

El autor transcribe las pruebas textuales y comenta en cada caso los lugares.—R. B. P.

## LES ETUDES CLASSIQUES

Bruselas

Tomo XXIV, núm. 4, octubre 1956

LALOUF, J.: *Le sens de l'histoire en Humanités* (El sentido de la historia en las Humanidades). Págs. 364-375.

La dimensión histórica es una adquisición de los tiempos contemporáneos. Comenzó en física cuando Carnot (1832), sentando el principio de la degradación de la energía, sentaba un principio según el cual el calor producido por la energía mecánica no es totalmente reversible en energía. Con ello incorporaba el factor tiempo como una nueva dimensión de la

materia, introduciendo la historia en el estudio de los fenómenos físicos, y recíprocamente éstos en la historia. Igualmente ocurre en el campo de las ciencias naturales después de que se viene admitiendo el evolucionismo de Buffon, Darwin y Lamarck.

Esta dimensión histórica hubo de ser aceptada también paradójicamente en la propia ciencia histórica, ya sea bajo la concepción dialéctica de Hegel o la materialista de Marx y Engels o la científica de Comte y Renan. Frente a todas estas posiciones aparece la concepción cristiana de la Historia que encuentra la fuente de todo dinamismo histórico en la Encarnación del Verbo. En Él encuentran todas las obras del espíritu y del cuerpo su última justificación y su perennidad. Para el cristiano, la Historia no es unívoca, sino que se divide en dos niveles diferentes: el de la Historia aparente —hechos, realizaciones culturales, progreso— y el de la Historia trascendente, que no es otra que la salvación de los hombres.

Consecuentemente, una concepción cristiana de la Historia no puede ser romántica, con un falso sentimentalismo y exaltación de la personalidad, ya sea individual, ya colectiva como los nacionalismos. Ni tampoco admite una excesiva exaltación de la cultura y civilización occidental, tantas veces puesta de relieve con afán de exclusivismo por más conocida para nosotros. Una concepción cristiana debe ser universal y, en consecuencia, aceptar cuanto de válido y moral encierran las demás culturas. Al igual debe rechazar el positivismo, que so pretexto de objetividad se limite a establecer la relación de causa y efecto entre los hechos con menosprecio del juicio moral. Y no pensemos que la causa cristiana puede, por ejemplo, verse comprometida por una crítica de Richelieu o una alabanza de Gandhi. Ciertamente, por otra parte, que en la realidad practica los programas no siempre facilitan una inter-

pretación total y cristiana de la Historia, pero entiéndase bien que en esta misión se trata menos de un programa que de un espíritu.—A. M.

MARCIEN, Léon: *L'interprétation de la bataille d'Actium par les poètes latins de l'époque augustéenne* (La interpretación de la batalla de Actium por los poetas latinos de la época augustea). Págs. 330-348.

Con más erudición y literatura que originalidad, el autor estudia los testimonios de la literatura contemporánea de Augusto, Horacio y Virgilio muy especialmente, viendo en su orientación propagandística tres aspectos fundamentales: el de la amenaza oriental frente al dominio de Roma, el de la tendencia de Augusto a mantener y aumetar sus aspiraciones hacia el logro de un dominio universal, y la identificación augustea con Apolo, tema éste que no resultó muy del agrado general. A través de este estudio sobre los testimonios de los poetas latinos en torno a la batalla de Actium, el autor pone de relieve el método específico de la propaganda augustea, que encontró argumentos simultáneamente favorables en la realidad de los hechos y en las aspiraciones del pueblo romano.—A. M.

## HERMES

Wiesbaden

Tomo 82, cuad. 4, diciembre 1955.

NESSELHAUF, Herbert: *Die Adoption des römischen Kaisers* (La adopción del Emperador romano). Págs. 477-495.

Al igual que la entrada de cada uno de los Emperadores, el advenimiento de Trajano fué celebrado como el nuevo amanecer de una nueva edad dichosa. Ello daba siempre mo-

tivo a amplios y repetidos tópicos con sus encendidos cantos a la libertad. En el caso de la adopción de Trajano por Nerva fué, además, motivo de una exteriorización de la predilección no disimulada por este tipo de elección que tan excelente parecía y se puso como modelo de la elección del Emperador. El interés del estudio de las fuentes a este respecto radica en la versión política y las discusiones de tipo teórico que en ellas pueden encontrarse por encima de los hechos y alabanzas concretas.

No era igualmente juzgada una elección con participación del Senado, el Ejército, el pueblo y las Provincias, en cuyo caso, establecida de antemano la voluntaria sumisión al hombre, se trataba tan sólo de contrastar sus dotes de hecho en la realidad política. Pero en el caso de Nerva se trataba de enjuiciar la función de la elección por la adopción y cómo debía hacerse ésta, y en definitiva surgía la cuestión de cuál de los sistemas debía preferirse para la elección imperial: la herencia, la adopción o la elección. A propósito de Trajano y sus sucesores se puso de relieve la excelencia de este sistema de Nerva no sólo por sus resultados, cuanto porque al mismo tiempo se vió que en este sistema de adopción se hacía una equilibrada compensación en el sistema de herencia en el que venía a añadirse una fuerte participación de la elección.

El autor contrasta, en la exposición de su esquema, las diversas opiniones de los autores contemporáneos a Trajano y sus sucesores y contrasta los juicios que sobre este tema aportaron sobre todo Tácito, Plinio y otros escritores a propósito de la elección de Galba, Oton, Vitelio, Trajano, Adriano, etc., cuya diversidad de circunstancias de elección se podían contrastar con los resultados también varios en la realidad y que por ello dió motivo ya en los contemporáneos a más o menos veladas disquisiciones políticas y favor o antipatía por determinados sistemas.—A. M.

Tomo 84, cuad. 3, octubre 1956.

JENS, Walter: *Libertas bei Tacitus* (Libertas en Tácito). Págs. 331-352.

Se puede decir que «libertad» posee en el conjunto de los trabajos de Tácito una significación clara, quizá decisiva para el análisis de su pensamiento político. Optimista Tácito en las obras de sus comienzos, como en *Agrícola*, señala el estado de opinión del círculo de Plinio y cree en la unión de ambos conceptos «principado» y «libertad» bajo los gobiernos de Nerva y Trajano; pero, ya en el *Diálogo* admite otras secuencias en esta interrelación, para señalar en las *Historias* que sólo existe un sustitutivo de la libertad loco *libertas*, mientras que en los *Anales* termina por negar aquella su última salida, expresando la total disyunción en aquella equivalencia inicial entre *Princeps* y *Libertas*. Para Tácito sólo sobre la base de la *libertas* se debe comprender la valoración de la *quies*, *otium* y *pax*. La antinomia libertad-discordia y principado-servidumbre determina la concepción histórica de Tácito que tiene natural inclinación tanto para combatir los extremos como para caer en ellos. Al fin de su obra ve que Augusto aclara la esencia de su régimen político por la *dominatio* mientras la apariencia de libertad que bajo el comienzo del Principado augusteo parece posible se queda en un corto, tolerable y hasta buen intermedio, pero nada más que esto. Lo trágico de Tácito es que su concepto histórico descansó en la creencia de que la realización de la libertad en el campo político era irrealizable, sin que juntamente degenerara en un origen de guerras civiles, el desasosiego y la lucha que se perdían juntamente con la justicia y la felicidad. Por otra parte, Tácito desconfiaba siempre de la posibilidad de que existiera un término medio entre ambos extremos libertad y Principado que evitara cuantos inconvenientes veía en ambas postu-

ras extremas y para él, al fin de sus obras, imposibles de conjugar satisfactoriamente.—A. M.

## VARIOS

## CUADERNOS AMERICANOS

Méjico

Año XVI. vol. XCI, núm. 1, enero-febrero 1957.

ITURRIGA, José E.: *Egipto, Hungría e Hispanoamérica*. Págs. 7-13.

Con la ardorosa defensa del principio de *no intervención* y por ende la doctrina Estrada, sitúa unos prolegómenos el autor de este trabajo para después proclamar su protesta contra las ingerencias extrañas en Egipto y Hungría. Pero al socaire de estas agresiones significa la presencia de U. S. A. «convertida en esforzado adalid de las libertades humanas a pesar de tener tras de sí un pasado violento y no exactamente edificante». En esta misma línea muestra las diversas formas de imperialismo ejercido por Norteamérica: el económico, el político, el cultural y el militar. Soslaya, no obstante, al tratar del imperialismo político y de la *orientación* de la vida política interior de cada país, la penetradora *ingerencia* comunista, para centrar su atención en las dictaduras militares de Hispanoamérica en las que cree ver la influencia yanqui.

Reconocida como postura inelegante el antiyanquismo, «que no es planta de procedencia europea», la justifica en el pasado y en el impeditivo del presente, que estorba derechos a ser y a alcanzar. El antiyanquismo, producto de una mezcla de agravios antiguos y actuales, es resentimiento insano, pero estrictamente necesario y defensivo de lo que somos y anhelamos ser.

Mas puede también el autor hacerse la reflexión de que si justifica una postura fea, inelegante y resentida en aras de una legítima defensa, quizás la ingerencia orientadora en la política interna de algunos países hispanoamericanos esté también concebida en un espíritu de defensa contra peores y más extrañas penetraciones. Es posible que por los actuales *orientadores políticos* no se juzguen como buenos esos regímenes hispanoamericanos, pero sí los consideren como el único baluarte eficaz para prevenirse de otros males peores.

Finalmente, el autor agrega que Norteamérica tiene en estos momentos la coyuntura de un proselitismo hispanoamericano, si pone en contribución audacia, imaginación y capacidad de renunciación.—A. S. O.

## ESP RIT

París

Núm. 12, diciembre 1956.

CONILH, Jean: *Pascal pré-marxiste?* Páginas 855-873.

Es realmente curioso leer a Pascal con los ojos de Marx como nos lo propone Lucien Goldmann en su último libro *Le Dieu caché* (Gallimard, 1955). La experiencia religiosa de Pascal que él creía definitiva y absoluta no es, a los ojos de Goldmann, sino un cambio decisivo de la historia, una interrogación trágica acerca del hombre a la que responde no el misterio incomprensible de Cristo, sino el materialismo dialéctico de Marx. La interpretación de Pascal, que nos propone Goldmann, se construye sobre un conjunto de postulados que se extienden continuamente por su obra; así, se expresan con bastante claridad en el capítulo V dedicado a la visión del mundo y de las clases sociales. Aprendemos que una ciencia del hombre sólo es posible partiendo de

una apuesta inicial tanto teórica como práctica y que contiene un elemento de finalidad. Nos enteramos así con interés e incluso con inquietud que el propio marxismo, tanto en su teoría como en su práctica, procede de una apuesta inicial que es necesario interpretar en términos de fe. Así, el porvenir histórico del hombre ha de ser objeto de fé con el riesgo e incertidumbres propios de la razón.—  
G. T. E.

## EVIDENCES

París

Mayo, 1956.

VERDIER, Robert: *Le Moyen-Orient, foyer de guerre ou épreuve de coexistence pacifique?* (¿El Oriente Medio, foco de guerra o prueba de coexistencia pacífica?). Págs. 1-5.

El autor destaca que ingleses y estadounidenses han intentado mantener su influencia en el Oriente Medio a través de los métodos tradicionales.

Incluso han ensayado la incorporación de algunos de los países árabes al campo occidental. Aquí se hace la cita del Pacto de Bagdad, «un apéndice medio-oriental al Pacto Atlántico», de utilidad y eficacia militares muy discutibles y generador de múltiples inconvenientes políticos.

Verdier pasa revista a las consecuencias de tal gesto: contraofensiva de Siria y de Egipto; alarma de Israel.

Situación agravada por la falta total de coordinación de las diplomacias del Occidente (cuando no por sus divisiones o sus conflictos de intereses —un testimonio: la concurrencia y las intrigas entre las compañías petroleras británicas y estadounidenses—).

¿Cómo no había de explotar Moscú este complejo de circunstancias?

El resultado ha sido que el Oriente

Medio se ha convertido en el teatro más sensible del *choque* entre el Este y el Oeste, como lo fué Alemania en los años 1948-1950 o el Extremo Oriente en los años 1950-54. Rusia ha sabido jugar con las divisiones de los occidentales y con sus incertidumbres; se ha introducido en esta zona y no será expulsada de ella, aun por la puja en la asistencia económica.

• • •

La médula de este trabajo se concentra en la necesidad de una declaración común de Los Tres —Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia— en favor de Israel; primer acto para evitar que la situación no se deteriore todavía más; pero declaración común que abra una perspectiva de acción bajo la égida de la O. N. U. y con el concurso de Rusia.

El articulista se muestra partidario de un fondo de desenvolvimiento económico para el Oriente Medio, bajo el control de una agencia de las Naciones Unidas, en el que se asocien las contribuciones del Este y del Oeste, eliminando la actual competencia de los dólares y de los rublos. Ello podría constituir el primer *test* de esta coexistencia pacífica. (Claro es, en el sentir de Verdier...).

SZULMAN, A.: *Le sort des écrivains «yiddish» en U. R. S. S.* (La suerte de los escritores *yiddish* en la U. R. S. S.). págs. 42-44.

Artículo en que se trata el proceso de aniquilamiento de los escritores *yiddish* en la U. R. S. S. a lo largo de treinta años. El autor recoge los nombres de Moché Kulbak, gran lírico; de Max Erik, uno de los creadores de la aplicación del materialismo histórico a la literatura judía de la Edad Media, exegeta de Bergson y autor de una obra de síntesis sobre la literatura judía moderna; de S. Diamantstein, compañero de Lenin y creador, en 1918, del *Comisaria-*

do judío para centralizar los esfuerzos de bolchevización entre las masas judías; de Esther Frumkin; de Y. Weinstein; de Moché Litvakov...

Szulman se pregunta las razones del antisemitismo soviético. Presenta testimonios de L. Guerry. Registra el significado de un almanaque literario, *Chtern (La Estrella)*, editado por la Unión de los escritores yiddish de Ucrania y aparecido en Kiev a finales de 1948 —el año de la liquidación de la literatura yiddish—, para llegar a la siguiente conclusión: por esta época, había más de cien escritores judíos en la Unión Soviética. *Folshchetimme (La voz del pueblo)*, que aparece —en yiddish— en Varsovia, aportaba a los judíos de Polonia el saludo de doce escritores judíos de la Rusia soviética (de los cuales, ocho totalmente desconocidos)...—L. R. G.

Junio-julio 1956.

MICHEL, Henri: *Les historiens en face de la Deuxième Guerre Mondiale* (Los historiadores frente a la segunda guerra mundial). Págs. 21-26 y 49.

Este artículo destaca cómo el estudio de la segunda guerra mundial ha presentado al historiador problemas particulares.

Por un lado, la historia de esta conflagración no resulta fácil de exponer: primero, en razón de la inmensidad del conflicto; después, por su carácter de guerra ideológica.

Por otra parte, nos enfrentamos con un verdadero Himalaya de papeles. Sólo el gran proceso de Nuremberg dió lugar a la publicación de 31 volúmenes de seiscientas páginas cada uno. Pero aparte de este proceso, los estadounidenses hicieron por su propia cuenta otros doce pequeños procesos, cuya documentación amontonada, si fuese publicada, llenaría unos 300 volúmenes...

Henri Michel registra el monopolio de los estadounidenses sobre el con-

junto de los documentos alemanes y japoneses.

En el trabajo se recogen las particularidades de la labor en la esfera de la *Resistencia* y en el terreno de la *Deportación* (constitución, en Francia, en junio de 1951, de la Comisión de Historia de la Deportación; y publicación de un número especial de la *Revue d'Histoire de la Seconde Guerre Mondiale*, en julio-septiembre de 1954, consagrado al «sistema concentracionario alemán»).

Destácase la notable labor desplegada por la *Revue d'Histoire de la Seconde Guerre Mondiale*.

Entre las conclusiones del artículo mencionemos una: la necesidad de equipos especializados para llevar a buen término la acción en este dominio ante la inmensidad del trabajo...—L. R. G.

Agosto-septiembre 1956.

LAQUEUR, Walter: *Les problèmes du Colonel Nasser* (Los problemas del coronel Nasser). Págs. 1-5.

El autor, estudioso de las cuestiones del Oriente —ahí están su *Comunism and Nationalism in the Middle East* y su *Nasser's Egypt*— se hace esta pregunta: ¿Qué quiere Nasser? ¿Estamos en presencia de un Ataturk que lucha por la modernización de su país? O, bien, ¿se trata de un émulo de Mussolini que tiende a la creación de un nuevo Imperio?

Laqueur señala que la reforma agraria de Nasser no es ni grandiosa ni socialista (cuando esté concluida sólo alcanzará al ocho por ciento de la población desheredada). Consigna, parejamente, las diferencias existentes entre la Turquía de los años veinte y el Egipto *nasseriano*, a base de estos elementos: clase media, núcleo intelectual, madurez política).

El artículo advierte que la ideología semi-oficial del «socialismo egipcio» no es más que una mezcla de

las teorías de Othmar Spann y de Mao Tse-tung. Pero no existe una panacea para el mejoramiento económico social de Egipto.

Nasser, en vez de concentrarse sobre reformas internas que contribuyesen a la resolución de los verdaderos problemas egipcios —reforma agraria radical, paso del monocultivo algodonerero a una producción más variada, construcción de instalaciones hidroeléctricas, reducción de gastos del entramado administrativo, etc.— fijó su esfuerzo en la política exterior —distinción esencial entre el *nasserismo* y los movimientos nacionales de otros países como la India, Indonesia, Birmania, etc.—.

No se olvide una última indicación extraída de este estudio: el panarabismo de Nasser ha hecho imposible una coalición panislámica...

JELENSKI, K. A.: *Antisémitisme et déstalinisation en Pologne* (Antisémitismo y desestalinización en Polonia). Págs. 30-34.

En este trabajo se estudia el antisemitismo en los parajes polacos, citándose algunos índices: profanación de monumentos y de tumbas de judíos, expansión del antisemitismo en las escuelas, etc.

La cuestión ha llegado a ser discutida entre los miembros del Partido.

El autor traza el origen ruso del actual antisemitismo, anotándose las primeras purgas antisemitas tenidas en el Partido (fin de 1953, principio de 1954) y la acción de las facciones dentro del Partido.

Jelenski sostiene este criterio: sea lo que sea, hay pronunciadas tendencias antisemitas en el grupo de los duros del Partido comunista polaco. Y recuérdese esta realidad: «el antisemitismo es una plataforma desde donde cualquier Gobierno polaco puede contar con la simpatía de una gran sección del pueblo...» Ya que, como ha consignado Jerzy Broszkiewicz —en

*Przegląd Kulturalny* del 7 de junio de 1956—, «en Polonia, el nacionalismo adopta tres aspectos principales: los sentimientos anti-rusos, anti-alemanes y anti-judíos».—L. R. G.

## THE NEW REPUBLIC

Washington

11 y 18 de febrero de 1957.

HARRISON, Gilbert A.: *Notes from Warsaw* (Notas de Varsovia). Páginas 9-16 y 13-16, respectivamente.

El editor de este semanario estadounidense relata sus impresiones de Polonia analizando el papel de la Iglesia, la situación del Partido, el significado de la juventud, el ambiente de la elección, la posición de los rusos, las perspectivas de vida mejor —con las consiguientes críticas de los fracasos en las distintas partes de la estructura económica—.

Aparecen interesantes reflexiones. Así, Gomulka es valorado como «un polaco que dirige un país situado peculiar y peligrosamente». «Ha estado en prisión y ha aprendido». Sobre el Cardenal Wyszyński —el primado polaco— se dice que es tan popular como astuto. (Astuto como Gomulka, debido a que sabe cuándo ha de pararse). En torno al panorama de la Iglesia, destácase que «nada comparable ha ocurrido en cualquier otra nación de la Europa Oriental, ni aun en Yugoslavia».

En resumen, se da una pintura viva, del día, acerca de las evidencias de la nación polaca.

El estudio concluye con la lista de los 13 puntos presentados por el *Poprostu* —periódico de juventud, en la vanguardia de las demandas de cambio— en un editorial, publicado al día siguiente de la elección, sobre el tema *Qué debe esperar la nación del Parlamento en 1957*.—L. R. G.



## BROTERIA

Lisboa

Enero 1957.

BELINA-PODGAETSKY, N.: *Como presenta os factos o Kremlin comunista* (Cómo presenta los hechos el Kremlin comunista). Págs. 51-57.

Artículo referente a la presentación de los acontecimientos de Hungría a los lectores de la *Pravda*. Así, este periódico soviético daba a luz el día 4 de noviembre en la primera página un largo artículo sobre el camino de la reacción de Hungría.

También hay referencia a los conceptos vertidos por la *Litteratourna-ya Gazeta*.

Conviene destacar que en la exposición B. P. hace una distinción, en el inicio del trabajo, entre el Kremlin comunista y el Kremlin ruso —que importa no confundir, como desgraciadamente ha sucedido en algunos diarios del Occidente—. Este representa a la Rusia cristiana, al pueblo ruso y nada tiene que ver con el primero, cuyo fin es extender el dominio comunista en el mundo entero.

El artículo concluye señalando que la revuelta húngara, aún vencida por las fuerzas soviéticas, tendrá un alcance histórico.—L. R. G.

Marzo 1957.

BELINA-PODGAETSKY, N.: *A U. R. S. S. e os países satélites* (La U. R. S. S. y los países satélites). Páginas 292-303.

En este artículo se trazan los detalles de los objetivos de la U. R. S. S. en los países de la llamada «democracia popular»: exterminio de las

clases propietarias, confiscación de sus bienes y soviétización y socialización de la economía nacional.

Tales fines se llevan a cabo a través de la nacionalización de los bancos —una de las más importantes etapas en la conquista del dominio económico del país por el proletariado—, según A. Alexéev, en un artículo aparecido en el *Bolchevik* en el año 1950, titulado *Las finanzas en los países de democracia popular al servicio del socialismo*; de la *estabilización monetaria*; de la *nacionalización de los bienes inmobiliarios* (fábricas, bancos, tierras, etc.); y de la *imposición* («El impuesto es en nuestro país el arma más eficaz de que dispone el poder popular para luchar y eliminar enteramente de nuestras ciudades y aldeas a los elementos capitalistas»: Cirilo Lazarov, Ministro de las Finanzas de la República Popular de Bulgaria, en el órgano de la Kominform, en mayo de 1950).

Al mismo tiempo se estudia la explotación por la U. R. S. S., en provecho propio, de las economías de los pueblos satelitizados: *sociedades mixtas y acción del Comecon*.

La conclusión del trabajo es la siguiente: «Los países satélites, controlados políticamente por el Kremlin, por los Gobiernos comunistas y, principalmente, por la policía secreta soviética; económicamente, por el Comecon; comercialmente, por el *Vnesh-torg* (Comercio Exterior, un organismo soviético que dirige el Comercio externo de la U. R. S. S., íntimamente ligado al Ministerio de Asuntos Extranjeros y a la policía secreta —ya que es a ésta a quien confía sus «misiones comerciales», de espionaje económico en el exterior—); financieramente, por el Gosbank (o Banco de Estado de la Unión Soviética, único detentor y distribuidor de rublos). *viven en un régimen de auténtica esclavitud*.—L. R. G.

